

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 63 páginas
Suplementos de Leyes, Decretos y Resoluciones de 25 páginas
y de Resoluciones de 46 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Gobierno

Dr. Joaquín de la Torre

Sr. Subsecretario
de Coordinación Gubernamental

Lic. Juan Pablo Becerra

Sr. Director Provincial
de Impresiones del Estado
y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Prieu

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. María S. Carmona

Sra. Directora de Impresiones
y Publicaciones del Estado

Dra. Silvia Noemí López

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@gob.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que
deban producir desde el día de su publicación en el Boletín
Oficial.

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Decretos	_____	8513
Resoluciones	_____	8515
Licitaciones	_____	8517
Varios	_____	8523
Transferencias	_____	8529
Convocatorias	_____	8532
Sociedades	_____	8535

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8539
Varios	_____	8540
Sucesorios	_____	8564

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8571
---	-------	------

Sección Oficial

DECRETOS

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Decreto

Número: DECTO-2017-514-E-GDEBA-GPBA

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 27 de Septiembre de 2017

Referencia: Designación CABRERA y otros 2899-4411/15

VISTO el expediente N° 2899-4411/15 y agregados sin acumular del Ministerio de Salud, por el cual se propicia designar a diversas personas para desempeñar funciones en diversos establecimientos y dependencias de la Jurisdicción precitada, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, y

CONSIDERANDO:

Que en la reunión de paritarias celebrada el 25 de octubre de 2016, entre los Ministerios de Trabajo, Economía, Salud y el entonces Coordinación y Gestión Pública, y en la Mesa Técnica que fuera celebrada el 3 de noviembre de 2016 se acordó mediante Actas N° 41 y N° 38, respectivamente, el pase a planta de aproximadamente cinco mil (5000) becarios pertenecientes a esa Jurisdicción;

Que los ingresos se harán en etapas y por orden de antigüedad abarcando la primera, un universo de trescientos (300) becarios;

Que con el transcurso del tiempo las problemáticas en materia de salud pública, como así también las soluciones a las mismas se han complejizado y acrecentado, lo que conlleva a la apertura de nuevos servicios y/o ampliación de los que actualmente funcionan, requiriendo mayor cantidad y calidad de personal en áreas especializadas y en servicios de apoyo;

Que para propiciar dicho trámite se afectaron, en algunos casos, cargos creados por el artículo 57 de la Ley N° 14.652 – Presupuesto General Ejercicio 2015, incorporadas en las partidas presupuestarias correspondientes por Decreto N° 712/15, y cargos originados por diferentes tipos de ceses del Personal de Planta Permanente, contando con los actos administrativos respaldatorios pertinentes, en ambos casos, vigentes en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879;

Que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados;

Que la jurisdicción citada cuenta con los créditos específicos para la atención del gasto que insumirá la medida, de acuerdo con lo previsto en el Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879;

Que por el artículo 4° inciso b) del Decreto - Ley N° 9.650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), se estableció que el personal que realice tareas insalubres efectuará un aporte previsional mensual obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciban;

Que las funciones que desempeñará Alejandro Omar MAGGINI, son consideradas insalubres mediante Resolución N° 1.217/92 a los efectos determinados por el Decreto N° 1351/71;

Que consecuentemente, resulta procedente dejar establecido que el agente mencionado precedentemente deberá efectuar el aporte previsional mensual obligatorio al que se alude en el séptimo párrafo de este considerando;

Que han tomado intervención la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano de la Subsecretaría de Capital Humano y la Dirección Provincial de Presupuesto Público del Ministerio de Economía;

Que los nombramientos propuestos encuadran en los artículos 5°, 6° y concordantes de la Ley N° 10.430;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 144 -proemio- de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires;

Por ello,

LA GOBERNADORA DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES,
DECRETA:

ARTÍCULO 1°. Designar en la Jurisdicción 11112 - Ministerio de Salud, a partir de la fecha de notificación del presente, en el marco de lo establecido por la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1.869/96), reglamentada por Decreto N° 4161/96, en la planta permanente, a las personas que se mencionan en el documento N° IF-2017-02216234-GDEBA-DLDPMSALGP Anexo Único – Planillas 1 a 7, que forma parte integrante del presente, en las condiciones que se indican en el mismo.

ARTÍCULO 2°. Las designaciones concretadas en el artículo precedente tienen carácter provisional y adquirirán estabilidad transcurridos seis (6) meses a partir de la fecha de toma de posesión de los cargos, de conformidad con lo establecido por el artículo 6° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96.

ARTÍCULO 3°. Dejar establecido que la Delegación de la Dirección Provincial de Administración del Capital Humano del Ministerio de Salud, deberá controlar que se encuentren reunidos los recaudos de los artículos 2° y 3° de la Ley N° 10.430 (texto ordenado por Decreto N° 1869/96), reglamentada por Decreto N° 4.161/96, en forma previa a la toma de posesión de cada uno de los interesados.

ARTÍCULO 4°. Establecer que, a partir de la fecha de notificación del presente, Alejandro Omar MAGGINI (D.N.I. 35.414.875 – Clase 1990), debe efectuar un aporte previsional obligatorio del 16% sobre la remuneración que perciba, de conformidad con lo establecido por el artículo 4° inciso b) del Decreto-Ley N° 9.650/80 (texto ordenado por Decreto N° 600/94), dado que el cargo en el que desarrolla sus tareas es considerado insalubre mediante Resolución N° 1.217/92 a los efectos determinados por el Decreto N° 1.351/71.

ARTÍCULO 5°. Atender el gasto que demande el cumplimiento de lo dispuesto por el presente, con imputación a la Jurisdicción 11112: MINISTERIO DE SALUD - Jurisdicción Auxiliar 02: Dirección Provincial de Hospitales – Programa: Anexo Único – Actividad Común: Anexo Único – Actividad Específica: Anexo Único - Finalidad 3 - Función 1 - Procedencia 1 - Fuente 1 - Partida Principal 1 – Partida Subprincipal 1 - Régimen Estatutario 01 – Agrupamientos 1, 2, 3 y 5. Personal de Servicio, Obrero, Administrativo y Profesional - Presupuesto General Ejercicio 2017 – Ley N° 14.879.

ARTÍCULO 6°. El presente decreto será refrendado por el Ministro Secretario en el Departamento de Salud y por el Ministro Secretario en el Departamento de Jefatura de Gabinete de Ministros.

ARTÍCULO 7°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Andrés Roberto Scarsi
Ministro
Ministerio de Salud

Federico Salvai
Ministro
Ministerio de Jefatura
de Gabinete de Ministros

María Eugenia Vidal
Gobernadora
Gobierno de la Provincia de Buenos Aires

SUBSECRETARIA DE DETERMINANTES SOCIALES DE LA SALUD Y LA ENFERMEDAD FISICA, MENTAL Y DE LAS ADICCIONES - ACO 0003

ANEXO ÚNICO

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO	NUMERO							
1	CABRERA, Martin	D.N.I	27.083.114	19/12/1978	Administrativo	Administrativo Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 380/14 LIMONE, Luciano
2	RAMOS, Agustina	D.N.I	37.183.569	23/09/1992	Administrativa	Administrativa Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 69 MUJA, Dominga Isabel

PLANILLA 1

SUBSECRETARIA DE GESTION Y CONTRALOR DEL CONOCIMIENTO, REDES Y TECNOLOGIAS SANITARIAS

DIRECCION PROVINCIAL DE INTEGRACION DE REDES Y REGIONES SANITARIAS - PROGRAMA 0092 AES 0013

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO NUMERO							
1	FERNANDEZ, Marisa Alejandra	D.N.I 30.281.005	24/04/1983	Profesional	Periodista	5-0000-XIV-4	8	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 156 CURCCIO, Graciela Noemi
2	ACOSTA, Soledad Liliana	D.N.I 34.948.874	21/03/1990	Administrativa	Administrativa Ayudante	3-0000-XIII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 3174/10 Anexo 1 Planilla 30 BALDERRAMA, Carlos Eloy
3	LOZANO, Nazarena	D.N.I 38.865.268	10/03/1995	Servicio	Correo "D"	1-0012-XI-3	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 64 PAZ, Mirta Susana

PLANILLA 2

SUBSECRETARIA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS SANITARIOS - PROGRAMA 0088 AES 0002

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO NUMERO							
1	de IRAOLA, Maria Victoria	D.N.I 36.577.949	03/02/1992	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 2684/14 Anexo 1 Planilla 37 MAIDANA, Francisca
2	GUARDIS, Analia Malena	D.N.I 25.650.217	22/01/1977	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 277//15 Anexo 1 Planilla 3 OLIVERA, Susana Lilian
3	LAGOMARSINO, Luis	D.N.I 30.202.321	14/05/1983	Administrativo	Administrativo Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 1148/14 Anexo 1 Planilla 11 BAZZANO, Jorge Oscar
4	RASSE, Ignacio Sebastian	D.N.I 30.281.717	06/06/1983	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 277/15 Anexo 1 Planilla 4 REYNA, Maria Teresa
5	YABER, Rocio Elisabet	D.N.I 33.334.750	28/10/1987	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 774/15 Anexo 1 Planilla 40 GONZALEZ, Antonio Enrique

PLANILLA 3

SUBSECRETARIA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL ZONAL GENERAL DE AGUDOS "DR. CARLOS A. BOCALANDRO" DE TRES DE FEBRERO - Programa 0082

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO NUMERO							
1	AVENA, Analia Paola	D.N.I 31.559.025	06/03/1985	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
2	CANDIA, Silvia Andrea	D.N.I 23.075.785	21/11/1972	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
3	GUTIERREZ, Sandra Patricia	D.N.I 18.486.989	17/12/1967	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
4	MAGGIO, Eduardo Javier	D.N.I 26.240.849	05/12/1977	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Resolucion 11112 N° 95/16 Anexo Unico Planilla 6 DENIS, Maria Teresa

PLANILLA 4

SUBSECRETARIA DE ATENCION DE LA SALUD DE LAS PERSONAS

DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES

HOSPITAL INTERZONAL GENERAL "DR. JOSÉ PENNA" DE BAHÍA BLANCA - PROGRAMA 0013

ANEXO ÚNICO

Nº	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO	FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO NUMERO							
1	CARTOCIO, Maria Eva	D.N.I 35.271.367	27/06/1990	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XIII-4	5	48 Hs.	Resolucion 11112 N° 331/15 ANDREANI, Raúl Adelmo
2	MAGGINI, Alejandro Omar	D.N.I 35.414.875	01/07/1990	Obrero	Mantenimiento Ayudante "D" (Con Mayores Aportes Previsionales R. 1217/92)	2-0119-XII-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879

3	ACEVEDO, Ignacio Gabriel	D.N.I 31.609.001	24/07/1985	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Resolucion 11112 N° 250/16 GUERRERO, José Abel
4	CANTEROS, Claudio Mauricio	D.N.I 31.109.067	11/09/1984	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Resolucion 11112 N° 1945/15 Anexo 1 Planilla 1 ALVARADO, Pablo
5	VIDELA, karina Alejandra	D.N.I 30.351.645	24/06/1983	Servicio	Guardian "D"	1-0023-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
6	BARON, Gabriela Alejandra	D.N.I 20.562.519	29/10/1968	Servicio	Mucama "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Resolucion 11112 N° 474/16 TRONCOSO, Blanca Mariet
7	GALVAN, Federico Antonio	D.N.I 29.920.767	31/12/1982	Servicio	Mucamo "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
8	MASIP, Paola Elizabeth	D.N.I 30.191.837	24/04/1983	Servicio	Mucama "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879

PLANILLA 5

SUBSECRETARÍA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE HOSPITALES
HOSPITAL INTERZONAL GENERAL "DR. JOSÉ PENNA" DE BAHÍA BLANCA - PROGRAMA 0013

ANEXO ÚNICO

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO	NUMERO							
1	MATA, Silvia Graciela	D.N.I 20.398.149		26/08/1968	Servicio	Mucama "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
2	MONZON, Miqueas Daniel	D.N.I 34.791.657		05/06/1990	Servicio	Mucamo "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879
3	RAVA, Alan Federico	D.N.I 35.334.660		23/01/1991	Servicio	Mucamo "D"	1-0036-XI-3	5	48 Hs.	Artículo 57 de la Ley N° 14.652 - vigente en el Presupuesto General Ejercicio 2017 - Ley N° 14.879

PLANILLA 6

SUBSECRETARIA DE ATENCIÓN DE LA SALUD DE LAS PERSONAS
DIRECCION PROVINCIAL DE PROGRAMAS SANITARIOS
DIRECCION DE ENFERMEDADES CRONICAS NO TRANSMISIBLES - PROG. 0088 AES 0002

ANEXO ÚNICO

N°	APELLIDO Y NOMBRES	DOCUMENTO		FECHA DE NACIMIENTO	AGRUPAMIENTO	CARGO	CODIGO	CAT.	REG. HORARIO	VACANTE
		TIPO	NUMERO							
1	MATURANA, Francisco Matias	D.N.I 29.083.516		22/07/1981	Administrativo	Administrativo Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 774/15 Anexo 1 Planilla 2 DENTONE, Marcela Liliana
2	RANGO, Sol Carolina	D.N.I 39.097.388		03/07/1995	Administrativo	Administrativa Ayudante	3-0000-XII-4	5	30 Hs.	Resolucion 11112 N° 328/15 y ampliada por su similar 11112 N° 1175/15 DISIPIO, Nancy Edith

PLANILLA 7

NOTA:

El contenido de la publicación de los decretos extractados, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

DEPARTAMENTO DE INFRAESTRUCTURA Y SERVICIOS PÚBLICOS DECRETO 515

Expediente N° 2439-371/17.

Designación de Antonella Galliani y Pilar Mammoni en la Planta Temporaria en calidad de Personal Transitorio Mensualizado en el Comité de Cuenca del Río Reconquista.

TESORERÍA GENERAL DE LA PROVINCIA DECRETO 518 E

EX - 2017-01233426-GDEBA-DCATGP

Designación de Julio Enrique Barrabino en el cargo de Secretario General de la Tesorería General de la Provincia.

RESOLUCIONES

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Resolución

Número: RESOL-2017-79-E-GDEBA-MCTI

BUENOS AIRES, LA PLATA
Miércoles 13 de Septiembre de 2017

Referencia: Convenio Marco MCTI-HCS. 26000-278/17

VISTO el expediente N° 26000-278/17, por el cual tramita la aprobación del Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, y

CONSIDERANDO:

Que el Convenio Marco, citado en el exordio de la presente, tiene por objeto impulsar programas de trabajo y desarrollar actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico, académico y cultural, que resulten de interés para ambas partes y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos;

Que los programas de trabajo, actividades que se generen, así como los tópicos referidos a financiamiento o aspectos presupuestarios, se especificarán en Convenios Específicos y/o Actas Complementarias;

Que el plazo de duración del Convenio Marco se establece de común acuerdo en dos (2) años a partir de su aprobación, con renovación automática al término de dicho período, no obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante preaviso escrito con dos (2) meses de anticipación;

Que para cualquier desinteligencia que se genere respecto a la interpretación o ejecución del Convenio Marco, o de los Convenios Específicos y/o Actas Complementarias que en el futuro se firmen, las partes se comprometen a resolver dichas controversias en un marco de cordialidad y buena fe y, de persistir las mismas, se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial de La Plata;

Que han tomado la intervención de su competencia Asesoría General de Gobierno, Contaduría General de la Provincia y Fiscalía de Estado;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por el Decreto N° 272/17 - E;

Por ello,

**EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES QUE LE CONFIERE EL
DECRETO N° 272/17 - E EL MINISTRO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E
INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE
BUENOS AIRES; RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°: Aprobar el Convenio Marco celebrado entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación de la Provincia de Buenos Aires y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, el que como Anexo Único (IF-2017-02462516-GDEBA-DATJMCTI) integra la presente resolución.

ARTÍCULO 2°: En los sucesivos instrumentos que se suscriban como consecuencia del acuerdo cuya aprobación se propicia, deberán tomar intervención – con carácter previo a su suscripción – los organismos de asesoramiento y control cuando corresponda de acuerdo a sus leyes orgánicas.

ARTÍCULO 3°: Registrar, notificar al Fiscal de Estado, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial. Cumplido, archivar.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación

**CONVENIO MARCO ENTRE EL MINISTERIO DE CIENCIA,
TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS
AIRES Y LA HONORABLE CÁMARA DE SENADORES DE LA
PROVINCIA DE BUENOS AIRES**

Entre el Ministerio de Ciencia, Tecnología e Innovación, en adelante el "MINISTERIO", representado en este acto por su Ministro, ingeniero Jorge Román ELUSTONDO, con domicilio legal en calle 54 N° 358 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires y la Honorable Cámara de Senadores de la Provincia de Buenos Aires, en adelante "HCSPBA", representada en este acto por su Presidente, doctor Daniel SALVADOR, con domicilio legal en calle 51 entre 7 y 8, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, convienen en celebrar el presente Convenio Marco, sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

PRIMERA: El presente Convenio tiene por objeto impulsar programas de trabajo y desarrollar actividades conjuntas, orientadas a la generación, difusión y aplicación de conocimiento científico, académico y cultural, que resulten de interés para ambas partes y que contribuyan al mejor cumplimiento de sus respectivos objetivos.

SEGUNDA: Para alcanzar los fines y objetivos comunes mencionados en la cláusula primera, el "MINISTERIO" y la "HCSPBA" proveerán los recursos necesarios, en la forma y condiciones que en cada oportunidad se establezcan debidamente, para realizar los trabajos que se programen afectando para ello los recursos humanos, técnico-científicos y materiales que sus Estatutos y Reglamentos Orgánicos permitan.

TERCERA: Los programas de trabajo, actividades que se generen, así como los tópicos referidos a financiamiento o aspectos presupuestarios, se especificarán en los Convenios Específicos y/o Actas Complementarias que, luego de suscriptas, se incorporarán como Anexos al presente Convenio.

CUARTA: Para la realización, coordinación, supervisión y control de las actividades resultantes de este Convenio, si las partes lo entendieran necesario, podrán designar mediante Acta Complementaria, un representante titular y uno alterno por cada una de ellas, con los alcances y funciones que en cada caso se determine.

QUINTA: Las partes se comprometen a no difundir o publicar información y/o resultados de los trabajos que se lleven a cabo en el marco del presente Convenio, sin el conocimiento y consentimiento por escrito de la otra. Toda publicación, total o parcial de los trabajos, deberá mencionar la participación conjunta de las partes en su ejecución.

SEXTA: Este Convenio no limita a ninguna de las partes a establecer otros de similar o distinta índole con otras instituciones o entidades que tengan interés en los mismos fines, sin que esto altere o menoscabe los derechos que el presente otorga a las partes.

SÉPTIMA: A los efectos de las notificaciones que recíprocamente las partes deben cursarse, las mismas constituyen como domicilios especiales los constituidos en el epígrafe del presente. Asimismo, para cualquier desinteligencia que se genere respecto a la interpretación o ejecución del presente Convenio, o de los Convenios Específicos y/o Actas Complementarias anexas al mismo que en el futuro se firmen, las partes signatarias, se comprometen a resolver dichas controversias en un marco de cordialidad y buena fe. No obstante, de persistir las mismas se someterán a la Jurisdicción de los Tribunales competentes del Departamento Judicial de La Plata.

OCTAVA: El plazo de duración del presente Convenio se establece de común acuerdo en dos (2) años a partir de su aprobación, con renovación automática al término de dicho período. No obstante, cualquiera de las partes podrá denunciarlo unilateralmente sin expresión de causa, mediante preaviso escrito con dos (2) meses de anticipación. La denuncia no dará derecho al reclamo de indemnizaciones de cualquier naturaleza. Al expirar el Convenio, se convendrá la prosecución de los trabajos en ejecución de modo que la rescisión no genere perjuicios a cualquiera de las signatarias o a terceros.

En fe de lo expuesto y en prueba de conformidad se firman dos (2) ejemplares de un mismo tenor en la ciudad de La Plata, a los 7 días del mes de septiembre de 2017.

Jorge Román Elustondo

Ministro

Ministerio de Ciencia,
Tecnología e Innovación

Daniel Salvador

Presidente

H. Senado
de Buenos Aires

C.C. 11.650

NOTA:

El contenido de la publicación de las Resoluciones extractadas, es transcripción literal del instrumento recibido oportunamente de cada Jurisdicción, conforme Circular Conjunta N° 1/10 e instrucciones dispuestas por nota del 19/10/12 de la Dirección Provincial de Coordinación Institucional y Planificación de la Secretaría Legal y Técnica.

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 109-E-GDEBA-MEGP**

Expediente N°: EX-02395687-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Fiscalía de Estado.

C.C. 11.549

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 110-E-GDEBA-MEGP**

Expediente N°: EX-02692337-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Gobierno.

C.C. 11.550

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN
Resolución Interna N° 476**

La Plata, 29 de septiembre de 2017.
Expediente N° 22700-12657/2017.

"La Plata 29/09/2017, VISTO el expediente (...), el Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires RESUELVE designar, a partir del 16 de agosto de 2017, a Gregorio JACCOUD (DNI N° 33.813.950 – Clase 1988) como personal de planta temporaria – personal de gabinete – del Subdirector Ejecutivo de Asunto Jurídicos de Conformidad con lo previsto por los artículos 111 inciso a) y 113 de la Ley N° 10.430 – este último modificado por la Ley N° 14.815 (Texto Ordenado por Decreto N° 1.869/96), su Decreto Reglamentario N° 4.161/96 y por el Decreto N° 1.278/16".

C.C. 11.656

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 112-E-GDEBA-MEGP**

Expediente N°: EX-01973082-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Secretaría General.

C.C. 11.652

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 113-E-GDEBA-MEGP**

Expediente N°: EX-02552242-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio Público.

C.C. 11.653

**DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA
Resolución N° 111-E-GDEBA-MEGP**

Expediente N°: EX-02159363-GDEBA-DAIYSMEGP

Adecuación Presupuestaria – Ministerio de Justicia.

C.C. 11.660

LICITACIONES**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDAS****Licitación Pública Nacional N° 81-0035-LPU17**

POR 15 DÍAS - Nombre del organismo licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de Procedimiento de Selección: Licitación Pública 81-0035-LPU17.

Sistema de Contratación: Unidad de medida y ajuste alzado.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la obra denominada "Canales Mones Cazón y Derivación República de Italia - Mones Cazón", sita en el centro oeste de la Provincia de Buenos Aires, ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Canal Mones Cazón Tramo 1A - Río Salado - Laguna La Colorada.

Renglón 2. Canal Mones Cazón Tramo 1B.1 (PK 0 - PK 10.485).

Renglón 3. Canal Mones Cazón Tramo 1B.2 (PK 10.485 - PK 17.243).

Renglón 4. Canal Mones Cazón Tramo 1B.3 (PK 17.243 - PK 35.946).

Renglón 5. Canal Derivación República de Italia - Mones Cazón".

Presupuesto total Oficial: Pesos mil cuatrocientos cincuenta y dos millones setecientos sesenta y un mil setecientos veintiocho con treinta y un centavos (\$ 1.452.761.728,31).

Consulta y/o Retiro de Pliegos: Los Pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Dirección Compras y Suministros - Departamento de Compras - 25 de Mayo N° 101- piso 2° - oficina 226 ó 228 - Capital Federal - teléfonos 4331-3392/4339-0800 internos 71162/ 71464, en el horario de 10:00 a 17:00.

Valor del Pliego: Sin valor.

Apertura: 3 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contratar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.523 / sep. 21 v. oct. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LUJÁN**Licitación Pública N° 1/17**

POR 15 DÍAS – La Universidad Nacional de Luján llama a Licitación Pública 1/17.

Obra: Recinto para autoclaves de Laboratorio".

Presupuesto oficial: \$ 707.844,45

Plazo de ejecución: 150 días corridos.

Sitio de ejecución: Sede Central UNLu-Luján.

Condiciones: se prevé un anticipo financiero del 15%.

Recepción de ofertas hasta el día 10/11/17 a las 11 horas.

Apertura de sobres: 10/11/17 a las 11 horas.

Venta de pliegos hasta el día 3/11/2017.

Valor del pliego: \$ 708.

Importe de la garantía de oferta: 1% del presupuesto oficial.

Consultas, venta de pliegos y lugar del Acto de Apertura:

Dirección de Obras Públicas y Servicios de Terceros

Avda. Constitución N° 2388, Luján, Buenos Aires – Argentina

Lunes a viernes de 9 a 13 hs.

Teléfonos: 02323 428350/ 423171 interno 1608.

L.P. 25.748 / sep. 28 v. oct. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE JOSÉ C. PAZ**Licitación Pública N° 8/17**

POR 15 DÍAS - De Etapa Única Nacional.

Obra: "Adecuación de la planta baja y del primer piso del edificio de la Universidad Nacional de José Clemente Paz".

Presupuesto Oficial: \$ 3.589.450.

Plazo de Ejecución: Seis meses corridos.

Venta de Pliegos: Desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017. Valor: \$ 500,00 no reembolsables. La entrega del pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 0920017154, CBU N° 0110092120009200171549 del Banco Nación Argentina Sucursal José C. Paz.

Consultas de los Pliegos Licitatorios: Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. De lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs., desde el 5/10/2017 hasta el 16/11/2017 inclusive.

Recepción de Ofertas: Hasta el 17/11/2017 a las 10:30 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz - Dirección de Compras y Contrataciones - Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires.

Apertura de Ofertas: El 17/11/2017 a las 11:00 hs., en la Universidad Nacional de José C. Paz- Dirección de Compras y Contrataciones Calle Leandro N. Alem 4560 2º Piso oficina 3 - José C. Paz - Provincia de Buenos Aires. www.unpaz.edu.ar

C.F. 31.563 / oct. 2 v. oct. 23

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública N° 8/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación ES N° 6 y EP N° 8.

Localidad: El Dorado.

Distrito: Leandro N. Alem.

Presupuesto Oficial: \$ 24.244.698,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 03/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de Ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de Apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713 - La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficina 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.380 / oct. 2 v. oct. 13

**República Argentina
MINISTERIO DEL INTERIOR, OBRAS PÚBLICAS Y
VIVIENDAS
SUBSECRETARÍA DE RECURSOS HÍDRICOS****Licitación Pública Nacional N° 81-0037-LPU17**

POR 15 DÍAS - Nombre del Organismo Licitante: Subsecretaría de Recursos Hídricos - Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda.

Tipo y Número de procedimiento de selección: Licitación Pública 81-0037-LPU17.

Sistema de Contratación: Por unidad de medida / por ajuste alzado.

Objeto: "Licitación Pública Nacional de la Obra denominada "Ampliación de la capacidad del Río Salado – Tramo IV – Etapa III y IV, en la Provincia de Buenos Aires, Ejecución de las siguientes obras:

Renglón 1. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa III".

Renglón 2. Ampliación de la capacidad del Río Salado Tramo IV – Etapa IV".

Presupuesto Total Oficial:

Renglón 1: Con un Presupuesto oficial pesos cuatro mil setecientos cincuenta y nueve millones setecientos noventa y cuatro mil trescientos cincuenta y nueve con treinta y tres centavos (\$ 4.759.794.359,33).

Renglón 2: con un presupuesto oficial de pesos tres mil cuatrocientos ochenta y un millones novecientos treinta y un mil ciento sesenta y seis (\$ 3.481.931.166).

El presupuesto oficial total de la obra asciende a la suma de pesos ocho mil doscientos cuarenta y un millones setecientos veinticinco mil quinientos veinticinco con treinta y tres centavos (\$ 8.241.725.525,33).

Consulta y/o retiro de pliegos: los pliegos de este procedimiento estarán disponibles en forma gratuita en el sitio de internet <https://contratar.gob.ar> o en la página web www.mininterior.gob.ar

Los interesados en presentarse a cotizar, lo deberán hacer a través del sitio de internet <https://contratar.gob.ar>

Ministerio del Interior, Obras Públicas y Vivienda -Subsecretaría de

Recursos Hídricos - Esmeralda n° 255- piso 10- CABA – teléfonos 5071-9683, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del pliego: sin valor

Apertura: 30 de noviembre de 2017 a las 13:00 hs.

La apertura de ofertas se efectuará por acto público a través del sistema contrat.ar y en forma electrónica y automática se generará el acta de apertura de ofertas correspondiente.

C.F. 31.616 / oct. 5 v. oct. 26

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

Licitaciones Públicas

POR 5 DÍAS - Licitación Pública N° 69/17.

Objeto: "Construcción Prototipo de Depósito de legajos y oficinas del Archivo del Departamento Judicial La Plata, en el Predio Judicial sito en calle 514 el Camino General Belgrano y Avenida 19, La Plata".

Presupuesto Oficial: \$ 9.965.097.

Expte.: 3003-1213/17.

Apertura: 25/10/17 – 10:00 hs.

Licitación Pública N° 17/17.

Objeto: "Construcción Sala de Juicio por Jurados y Dependencias de la Suprema Corte de Justicia, en el predio central sito en calle Florencio Varela N° 2601 de San Justo, Departamento Judicial La Matanza."

Presupuesto Oficial: \$ 10.056.977,64.

Expte.: 3003-1107/17.

Apertura: 25/10/17 – 11:00 hs.

Licitación Pública N° 72/17.

Objeto: "Recuperación integral del Palacio de Justicia de Bahía Blanca, sito en calle Estomba N° 34, Departamento Judicial Bahía Blanca".

Presupuesto Oficial: \$ 8.620.600.

Expte.: 3003-148/17.

Apertura: 26/10/17 -10:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones del Área Compras y Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata.

Consulta, retiro y descarga de los Pliegos: en la oficina antes mencionada, en el horario de 8:00 a 14:00 y en www.scba.gov.ar/informacion/contrataciones.asp

Secretaría de Administración.

Área Compras y Contratación.

C.C. 11.488 / oct. 5 v. oct. 11

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS

Licitación Pública N° 8/17

POR 10 DÍAS - "Remodelación de sanitarios en Edificio Central - Etapa 1" - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales – UNLP.

La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la DGCM llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: "Remodelación de Sanitarios en Edificio Central - Etapa 1" - Facultad de Cs. Agrarias y Forestales de la UNLP.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696 - La Plata, el día 7 de noviembre de 2017 a las 9:00 horas.

Ubicación: Av. 60 e/ 119 y 120 - La Plata.

Presupuesto Oficial: Pesos un millón quinientos ochenta y dos mil setecientos setenta y dos con 00/100 (\$ 1.582.772,00.).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. hasta el 25 de octubre de 2017.

Compra de legajos: Administración de Presidencia - Tesorería, calle 7 N° 776 - La Plata de lunes a viernes de 7:30 a 13:00 hs. hasta el 25 de octubre de 2017.

Precio del legajo: Pesos un mil quinientos ochenta con 00/100 (\$ 1.580,00).

Tel.: 422-7479/422-7128 @presi.unlp.edu www.unlp.edu.ar

C.C. 11.490 / oct. 5 v. oct. 19

MUNICIPALIDAD DE RAUCH

Licitación Pública N° 9/17

POR 3 DÍAS - Expediente N° 4093-11808/17 – Decreto N° 746/2017. Objeto del llamado: Construcción de 56 (Cincuenta y seis) viviendas unifamiliares de 56 m2.

Presupuesto Oficial: \$ 47.040.000,00 (Pesos cuarenta y siete millones cuarenta mil con 00/100 ctvos.).

Presentación de las Ofertas: Lugar/Dirección: Oficina de Compras,

Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Oficina de Compras, Rivadavia N° 750, (7203), Planta Baja, Rauch, Buenos Aires.

Día y hora: 23 de octubre de 2017, a las 11:30.

Valor del Pliego: \$ 800.00 (Pesos ochocientos con 00/100 ctvos.)

C.C. 11.535 / oct. 5 v. oct. 9

BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Licitación Pública N° 4.988 Prórroga

POR 2 DÍAS - Objeto: Remodelación integral - unidades de negocio Avenida Calchaquí y Villa Tesei.

Presupuesto Oficial (IVA incluido): - Ítem I - UDN Avenida Calchaquí: \$ 19.199.456,00.- - Ítem II - UDN Villa Tesei: \$ 23.876.176,00.

Se comunica que la presente licitación, cuya apertura se encontraba prevista para el día 2/10/2017 a las 12:00 horas, ha sido prorrogada para el día 19/10/2017 a las 12:00 hs.

Consultas en el Departamento de Contratación de Obras sito en Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", en el horario de 10:00 a 14:30.

La apertura se realizará en la Gerencia de Administración, Guanahani 580, 3° Nivel Sector "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Tel. 4126-2857 – interno 22738.

C.C. 11.540 / oct. 6 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 7/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Promer II, se anuncia el llamado a Licitación.

Objeto: Ampliación y/o Rehabilitación E.S. N° 48, E.P. N° 20 y J.I. N° 988

Localidad: Juan Ignacio Poblet.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 36.833.628,45.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 7/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 7/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.551 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL

Licitación Pública Nacional N° 16/17

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación de Edificio correspondiente a la E.S. N° 32 (Base E.S.B. 40) B° Carlos Gardel.

Localidad: El Palomar.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 13.736.400,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 10:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata - Tel 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.552 / oct. 6 v. oct. 20

Provincia de Buenos Aires

**DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 17/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Construcción E.P. A/C

Localidad: Camet Norte.

Distrito: Mar Chiquita.

Presupuesto Oficial: \$ 18.761.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 11:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.553 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 18/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación

Objeto: Construcción E.S. N° 26 (Ex. E.S.B. N° 25) adyacente a la E.P. N° 9

Localidad: Canning.

Distrito: Esteban Echeverría.

Presupuesto Oficial: \$ 29.014.500,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 12:00 hs.

Plazo de Obra: 450 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.554 / oct. 6 v. oct. 20

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL****Licitación Pública Nacional N° 19/17**

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el siguiente llamado a Licitación.

Objeto: Terminación E.S. N° 43 (A/C B° Sur Base E.S.B. N° 32)

Localidad: Morón.

Distrito: Morón.

Presupuesto Oficial: \$ 9.570.300,00.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 6/11/2017 – 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 6/11/2017 – 13:00 hs.

Plazo de Obra: 300 días.

Valor de pliego: Sin Valor.

Financiamiento: Ministerio de Educación y Deportes de la Nación.

Recepción de ofertas: Mesa de Entradas – Planta Baja / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Lugar de apertura: Aula Arq. Ernesto Sabatini - Subsuelo / Unidad Ejecutora Provincial – Calle 8 N° 713 - La Plata.

Consulta y Adquisición de Pliegos: Unidad Ejecutora Provincial - Calle 8 N° 713- La Plata – Tel. 0221.4262700 – obraspublicas@abc.gob.ar // Dirección Gral. de Cultura y Educación - Calle 13 entre 56 y 57, 1° Piso, oficinas 6 y 7 – Dirección Gral. de Administración.

C.C. 11.555 / oct. 6 v. oct. 20

MUNICIPALIDAD DE ESTEBAN ECHEVERRÍA**Licitación Pública N° 61/17**

POR 2 DÍAS - Solicita la Provisión de Residuos Patogénicos y Especiales con destino al Policlínico S.T. de Santamarina y Consultorios Externos de Esteban Echeverría - Secretaría de Salud.

Presupuesto Oficial: \$2.740.045,00.

Valor del Pliego: \$2.740,00.

Fecha de Apertura: 27 de octubre de 2017 a las 10:00 hs.

Venta y Consulta de Pliegos: En la Dirección General de Compras y Suministros del Municipio - S.T. de Santamarina 455 - 1° P - Monte Grande, de lunes a viernes (hábiles) de 7 a 13 horas hasta 2 días anteriores a la fecha de apertura de las ofertas.

C.C. 11.556 / oct. 6 v. oct. 9

**MUNICIPALIDAD DE GRAL. SAN MARTÍN
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS****Licitación Pública N° 38/17**

POR 2 DÍAS - Expediente: N° 19744-S-2017.

Objeto: "Recolección de ramas y misceláneos".

Fecha y hora de apertura: 31 de octubre de 2017 – 11:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 7.362,77 (Pesos siete mil trescientos sesenta y dos con setenta y siete centavos).

Presupuesto Oficial: \$ 7.362.772,56 (Pesos siete millones trescientos sesenta y dos mil setecientos setenta y dos con cincuenta y seis centavos).

Plazo de ejecución: 6 (Seis) meses corridos.

Consulta y Vista de Pliegos: Dirección de Compras – 2° piso – Edificio Municipal – Belgrano 3747, General San Martín, Prov. de Buenos Aires.-

Venta de Pliegos: A partir de su publicación y hasta el 23 de octubre inclusive, en horario de 9:00 a 15:00.

Lugar de Apertura: Sala de Licitaciones – Secretaría de Economía y Hacienda.

C.C. 11.622 / oct. 6 v. oct. 9

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 83/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.912/2017. Llamado a Licitación Pública N° 83/2017.

Apertura: 30/10/2017, a las 12:00 hs.

Solicitud de Pedido N° 401-87/2017.

Referente al "Servicio de colaboración y asistencia para el fortalecimiento del sistema tributario", solicitado por la Secretaría de Economía y Finanzas, cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de \$ 2.600.016,00 (Pesos dos millones seiscientos mil dieciséis).

Pliegos e informes: Por la Dirección General de Compras, invítase a las casas especializadas a concurrir a la Licitación dispuesta, dejándose constancia de haber cumplido con ese requisito. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno.

Las propuestas deberán ser presentadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral - del Edificio Municipal Av. Hipólito Yrigoyen N° 3863 Planta Baja - Fondo- de Lanús Oeste, bajo sobre cerrado, que serán abiertos el día y hora indicados.

C.C. 11.624 / oct. 6 v. oct. 9

AUTOPISTAS DE BUENOS AIRES S.A.**Licitación Pública N° 12/17**

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 12/2017 "Adquisición de indumentaria de verano para el personal de AUBASA".

Presupuesto del servicio: \$ 8.500.000 (Pesos ocho millones quinientos mil).

Adquisición de Pliegos: Los Pliegos de Bases y Condiciones deberán ser retirados en las oficinas de AUBASA en el horario de 10 a 15 hasta 72 hs. antes del acto de apertura, previa registración del interesado en el sitio web de AUBASA www.aubasa.com.ar/licitaciones/

Valor del Pliego: Sin Cargo.

Garantía de oferta exigida: 1 %.

Recepción de Ofertas: Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado, en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575, Piso 5° - CABA Tel/Fax: 3221-7800 a partir de este anuncio y hasta una hora antes del acto de apertura. Vencido este plazo no se recibirán más propuestas.

Acto de Apertura: Se llevará a Cabo el 9/11/2017 a las 12:00 hs. en la sede comercial de AUBASA, Reconquista 575 - Piso 5° – CABA.

Sitio de Consulta: El Pliego de Bases y Condiciones Generales y el Pliego de Bases y Condiciones Particulares y Especificaciones Técnicas podrán ser consultados en la página: www.aubasa.com.ar/licitaciones/, previa registración del interesado.

L.P. 26.184 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires

MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS**Licitación Pública N° 8/17**

POR 4 DÍAS - Provisión de cámaras de video, de equipamientos e instalación de la Red de Área Local (LAN) en los edificios centrales de la Administración Pública Provincial (APP).

Expediente: 27000-617/17.

Presupuesto Oficial: \$ 84.000.000,00 (pesos ochenta y cuatro millones).

Valor del Pliego: \$ 12.000,00 (pesos doce mil).

El que se hará efectivo mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Sucursal 2000 - Banco de la Provincia de Buenos Aires a la orden de la Tesorería General de la Provincia o Contaduría General de la Provincia, en concepto de Adquisición de Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Pública 8/17- Expediente N° 27000-617/17.

Consultas, retiros y/o adquisición del Pliego: En la página web: <http://www.gba.gov.ar/contrataciones> o en Compras y Contrataciones – Jefatura de Gabinete de Ministros-Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209 - en el horario de 9:00 a 15.00 hasta el día anterior a la apertura.

Apertura: 24 de octubre de 2017- 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Sala de Reuniones de la Dirección Provincial de Sistemas de Información y Tecnologías - Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 4to. piso.

Presentación de las Ofertas: Compras y Contrataciones - Jefatura de Gabinete de Ministros - Casa de Gobierno, calle 6 entre 51 y 53, La Plata, 2do. piso of. 209. Hasta el momento de la apertura.

Acto administrativo que aprueba el llamado: RESOL-2017-164-E-GDEBA-SSMDEMJGM.

C.C. 11.818 / oct. 9 v. oct. 12

MUNICIPALIDAD DE LANÚS**Licitación Pública N° 82/17**

POR 2 DÍAS - Decreto N° 2.948/2017

Llamado a Licitación Pública N° 82/2017.

Apertura: 1°/11/2017, a las 12:00 hs.

Expediente: D-4060-4417/17.

Para contratar la Obra: "Playón deportivo, estacionamiento y plazoleta en E.E.S. N° 17", ubicado en la calle Barragán N° 4601, Lanús Oeste del partido de Lanús, con un Presupuesto Oficial de Pesos dos millones setecientos setenta y tres mil trescientos veintisiete con ochenta centavos (\$ 2.773.327,80).

Pliegos e informes: Los interesados en concurrir a la licitación podrán consultar y/o retirar el Pliego hasta el día hábil anterior a la fecha fijada para la apertura de las propuestas en la Dirección General de Compras. La adquisición del Pliego no poseerá valor alguno. Además, el Pliego estará disponible en la página web del Municipio. Se establece que la visita de obra se realizará el día 25 de octubre de 2017 a las 10:00 horas en la calle Barragán N° 4601 Lanús Oeste.

Las Propuestas deberán ser entregadas en la Dirección General de Compras - Ala Lateral del Edificio Municipal - Avda. Hipólito Yrigoyen N° 3863 – Planta Baja Fondo, Lanús Oeste, en sobre cerrados, los que serán abiertos el día y hora señalados para su Apertura y en presencia de los interesados en concurrir al acto.

C.C. 11.632 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**Licitación Pública N° 56/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Pavimentación calle Belgrano".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 12 (doce) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 32.200.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 35.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1° de noviembre de 2017 a las 11 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública

C.C. 11.634 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**Licitación Pública N° 55/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Construcción paso bajo nivel calle Quirno Costa"

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 10 (diez) meses.

Presupuesto Oficial: \$ 72.200.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado

Valor del Pliego: \$ 70.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1° de noviembre de 2017 a las 10 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 11.635 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA PÚBLICA**Licitación Pública N° 57/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Remoción interferencias de gas paso bajo nivel calle Quirno Costa".

Tipo de Obra: Civil.

Plazo de Obra: 30 (treinta) días.

Presupuesto Oficial: \$ 2.900.000.

Forma de Contratación: Ajuste Alzado.

Valor del Pliego: \$ 3.000.

Consulta y Retiro de Pliegos de Bases y Condiciones, en Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

Fecha de Apertura: 1° de noviembre de 2017 a las 12 hs., en la Secretaría de Obras e Infraestructura Pública.

C.C. 11.636 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS**Licitación Pública N° 108/17**

POR 2 DÍAS - Obra: "Entubamiento Arroyo Sarandí – Etapa VII".

Presupuesto Oficial: \$ 95.965.374,40.

Valor del Pliego: \$ 10.000,00.

Expte.: Interno N° 48.474/17.

Fecha de Apertura: 3/11/17 10:00 hs.

Decreto de llamado: 3.568 (28/09/17).

Informes: Secretaría de Obras y Servicios Públicos Güemes 835 - 1er. piso de 8:00 a 14:00 hs.

Venta de Pliegos: Dirección de Compras y Suministros Güemes 835 - 2do. piso de 8:00 a 14:00 hs.

C.C. 11.637 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE SERVICIOS Y ESPACIOS PÚBLICOS**Licitación Pública N° 54/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de Palmeras.

Secretaría de Servicios y Espacios Públicos de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 500,00 (Quinientos pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de octubre de 2017, a las 12:00 hs..

Acto de Apertura: El día 1° de noviembre de 2017 a las 09:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 11.638 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PINTURA VIAL**Licitación Pública N° 52/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de pintura vial.

Secretaría de obras e Infraestructura Pública de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 5.000,00 (Cinco mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de octubre de 2017, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: El día 1° de noviembre de 2017 a las 10:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 11.639 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE SAN FERNANDO SECRETARÍA DE PROTECCIÓN CIUDADANA**Licitación Pública N° 53/17**

POR 2 DÍAS - Adquisición de cámaras de seguridad.

Secretaría de Protección Ciudadana de la Municipalidad de San Fernando.

Valor del Pliego: \$ 15.000,00 (Quince mil pesos).

Adquisición de Pliegos: En la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, Planta Baja, hasta el día 19 de octubre de 2017, a las 12:00 hs.

Acto de Apertura: El día 1º de noviembre de 2017 a las 11:00 hs. en la Oficina Municipal de Contrataciones de la Municipalidad de San Fernando, calle Madero 1218, planta baja, San Fernando.

C.C. 11.640 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 80

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 80 para la contratación de la obra "Readecuación conducto en la calle Manuel García al 5100", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 2.800.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 2.800,00.

Presentación y Apertura: 20 de octubre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-004846/2017.

C.C. 11.687 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE VICENTE LÓPEZ SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Licitación Pública N° 81

POR 2 DÍAS - Llámese a Licitación Pública N° 81 para la contratación de la obra "Ejecución de calzada de hormigón en el predio de la Dirección de Higiene Urbana", en un todo de acuerdo al Pliego de Cláusulas Legales Especiales y al Pliego de Especificaciones Técnicas Particulares.

Presupuesto Oficial: \$ 3.700.000,00.

Pliego de Bases y Condiciones: \$ 3.700,00.

Presentación y Apertura: 24 de octubre de 2017, 10:00 hs.

La respectiva documentación podrá ser consultada en la página web www.vicentelopez.gov.ar y en la Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios Públicos – Dirección General de Obras Municipales, hasta 72 (setenta y dos) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la fecha de apertura y adquirida en la Dirección de Compras y Licitaciones, sita en la Av. Maipú 2609 (entrepiso) Olivos, hasta 48 (cuarenta y ocho) horas corridas contadas en días hábiles anteriores a la mencionada fecha.

Expediente N° 4119-005157/2017.

C.C. 11.688 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE PUNTA INDIÓ SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA

Licitación Pública N° 4/17

POR 2 DÍAS - Expediente S N° 1112/17: la Municipalidad de Punta Indio llama a Licitación Pública N° 4/17 para la obra construcción del Hospital Municipal en Verónica – Etapa II en Verónica - Partido de Punta Indio -Provincia de Buenos Aires.

Decreto N° 516/17.

Pliego de Bases y Condiciones: disponible gratuitamente en página web www.puntaindio.gob.ar

Presupuesto Oficial: \$ 79.098.019,17 (Setenta y nueve millones noventa y ocho mil diecinueve con diecisiete centavos).

Recepción de las Ofertas: Hasta el día 2 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.

Apertura de las propuestas: día 2 de noviembre de 2017 a las 10:00 horas.

Lugar de Apertura: Palacio Municipal en calle 30 N° 1336 de la Localidad de Verónica, Partido de Punta Indio, Provincia de Buenos Aires.

C.C. 11.690 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 185/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de uniformes para la patrulla municipal.

Fecha apertura: 26 de octubre de 2017, a las 09:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 1417. (Son pesos un mil cuatrocientos diecisiete)

Expediente N°: 07673/Int/17

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de Atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 11.700 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 180/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones livianos y cajas para camiones.

Fecha Apertura: 20 de octubre de 2017, a las 10:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.771.- (Son pesos un mil setecientos setenta y uno)

Expediente N°: 06678/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 11.701 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 194/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Alquiler de camión con hidrolavador.

Fecha Apertura: 26 de octubre de 2017, a las 12:30 horas.

Valor del Pliego: \$ 1.586. (Son pesos un mil quinientos ochenta y seis).

Expediente N°: 09591/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 11.702 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 191/17

POR 2 DÍAS - Motivo: Contratación de agentes de seguridad.

Fecha Apertura: 26 de octubre de 2017, a las 10:00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.532. (Son pesos tres mil quinientos treinta y dos).

Expediente N°: 09300/Int/17.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en Internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 11.703 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA

Licitación Pública N° 40/17 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de camiones y camionetas.

Fecha apertura: 18 de octubre de 2017, a las 13.00 horas.

Valor del Pliego: \$ 3.393. (Son pesos tres mil trescientos noventa y tres).

Expediente N°: 20413/Int/16.

Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2º piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.

Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.

Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar

Dirección de Compras.

Departamento Llamados.

C.C. 11.704 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA

SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**Licitación Pública N° 150/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de piedra partida y arena.
 Fecha Apertura: 20 de octubre de 2017, a las 11:30 horas.
 Valor del Pliego: \$1.976.- (Son pesos un mil novecientos setenta y seis).
 Expediente N°: 07222/Int/17.
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compra.
 Departamento Llamados.

C.C. 11.705 / oct. 9 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA****Licitación Pública N° 189/17**

POR 2 DÍAS - Motivo: Provisión de computadoras e impresoras.
 Fecha Apertura: 27 de octubre de 2017, a las 9:30 horas.
 Valor del Pliego: \$ 2.252. (Son pesos dos mil doscientos cincuenta y dos).
 Expediente N°: 08603/Int/17
 Adquisición del Pliego: Dirección de Compras (Almafuerte 3050, 2° piso, San Justo). Horario de atención de 8:00 a 14:00.
 Plazo para retirar el Pliego: Hasta un (1) día hábil anterior a la fecha de apertura.
 Sitio de consultas en internet: www.lamatanza.gov.ar
 Dirección de Compras.
 Departamento Llamados.

C.C. 11.706 / oct. 9 v. oct. 10

**Provincia de Buenos Aires
FISCALÍA DE ESTADO****Procedimiento Abreviado - Contratación Directa N° 8/17**

POR 1 DÍA - (Artículo 18 inc. 1 Ley 13.981 y artículo 18 inc. 1.b). Decreto 1.300/2016).
 Procedimiento Abreviado - Contratación Directa N° 8/2017. Expediente N° 5100-39355/2017.
 Objeto: Adquisición de libros para el Organismo. Monto Presupuesto Estimado: Pesos trescientos cincuenta y un mil novecientos ochenta y siete con 17/100 (\$ 351.987,17).
 Retiro de Pliego y consultas: Dirección General de Administración, Avda. 1 N° 1342, esq. 60, 5° piso, de la ciudad de La Plata, de lunes a viernes de 9:30 a 13:30 hs. y en el sitio Web <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones/>.
 E-mail: clegalesfiscaliadeestado@gmail.com.
 Presentación de ofertas: Lugar y Dirección: ídem Retiro de pliegos.
 Fecha y horario de Apertura: 12/10/2017 a las 11:00.

C.C. 11.712

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA****Contratación Directa Abreviada N° 13/17**

POR 1 DÍA - Contratación Directa Abreviada para la provisión del Servicio de Cafetería con Personal para el Directorio de OCEBA, Ejercicio 2018.
 Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse en el sitio web: www.gba.gov.ar/contrataciones
 La apertura de las ofertas se realizará el día 19 de octubre de 2017 a las 11 horas, en la Oficina de Compras de calle 49 N° 683 - La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expediente 2429-1398/2017.
 Sector Compras - Gerencia de Administración y Personal.

C.C. 11.715

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA****Contratación Directa Menor N° 12/17**

POR 1 DÍA - Contratación Directa Menor para la provisión del Servicio de Seguridad y Vigilancia para los Edificios del OCEBA de La Plata, Ejercicio 2018.
 Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse

en el sitio web: www.gba.gov.ar/contrataciones

La apertura de las ofertas se realizará el día 17 de octubre de 2017 a las 11 horas, en la Oficina de Compras de calle 49 N° 683 - La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expediente 2429-1400/2017.

Sector Compras - Gerencia de Administración y Personal.

C.C. 11.716

**Provincia de Buenos Aires
ORGANISMO DE CONTROL DE ENERGÍA ELÉCTRICA****Contratación Directa Menor N° 11/17**

POR 1 DÍA - Contratación Directa Menor para la provisión del Servicio de Limpieza para los Edificios del OCEBA de La Plata y sus Delegaciones del interior de la Provincia de Buenos Aires, Ejercicio 2018.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y obtenerse en el sitio web: www.gba.gov.ar/contrataciones

La apertura de las ofertas se realizará el día 25 de octubre de 2017 a las 11 horas, en la Oficina de Compras de calle 49 N° 683 - La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.
 Expediente 2429-1399/2017.

Sector Compras - Gerencia de Administración y Personal.

C.C. 11.717

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE GESTIÓN DE RESIDUOS****Licitación Pública N° 84/17
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - Expediente 46.602/16. Denominación: "Provisión e instalación de surtidores de combustible líquido ubicado en la planta de clasificación de residuos ecopunto - Subsecretaría de Gestión de Residuos - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.433 de fecha 19 de septiembre de 2017.

Fecha de Apertura: 13/10/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 1.162.

Presupuesto Oficial: \$ 2.323.100 (Pesos dos millones trescientos veintitrés mil cien).

Consulta y/o Adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 11.718 / oct. 9 v. oct. 10

**MUNICIPALIDAD DE AVELLANEDA
SECRETARÍA DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS
SUBSECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA****Licitación Pública N° 107/17**

POR 2 DÍAS - Expediente 47.497/17. Denominación: "Provisión de materiales y mano de obra, equipos y herramientas para ejecución de las obras para la construcción de conducto para desagüe pluvial - Subsecretaría de Infraestructura - Secretaría de Obras y Servicios Públicos".

Decreto N° 3.425 de fecha 18 de septiembre de 2017.

Fecha de Apertura: 24/10/2017.

Hora: 12:00.

Valor del Pliego: \$ 2.038.

Presupuesto Oficial: \$ 4.077.240 (Pesos cuatro millones setenta y siete mil doscientos cuarenta).

Consulta y/o adquisición de Pliegos: Jefatura de Compras y Suministros de la Municipalidad de Avellaneda - Güemes 835 - 2° piso - Avellaneda - Provincia de Buenos Aires.

Horario: 8:30 a 14:00.

C.C. 11.719 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**Licitación Pública N° 417R-5251-2017**

POR 2 DÍAS - Corresponde al expediente N° 417R-5251-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-5251-2017, para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles de la Delegación Norte - 18 cuadras - 2017-", con un Presupuesto Oficial de pesos seis millones cuatrocientos setenta y nueve mil doscientos ochenta (\$ 6.479.280), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 25 de octubre a las 11:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos seis mil cuatrocientos setenta y nueve con veintiocho centavos (\$ 6.479,28).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- a) Especialidad:
 - Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano).
 - Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.
 b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 6.479.280.
 c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 15.550.272.

C.C. 11.628 / oct. 9 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA

Licitación Pública N° 417R-5174-2017

POR 2 DÍAS – Corresponde al expediente N° 417R-5174-2017. Llamado a Licitación Pública N° 417R-5174-2017, para la ejecución de la obra "Construcción de cordón cuneta en calles de la Delegación Harding Green - 16 cuadras - 2017", con un Presupuesto Oficial de pesos ocho millones ochocientos cuarenta y un mil setenta (\$ 8.841.070), en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.

Apertura de las propuestas: Día 25 de octubre a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Infraestructura.

Informes y Pliegos de Bases y Condiciones: Departamento Vialidad.

Valor Pliego: Pesos ocho mil ochocientos cuarenta y uno con siete centavos (\$ 8.841,07).

Para la presente Licitación se exigirá Capacidad Técnica y Financiera otorgada por el Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires y/o de la Nación según requisitos indicados a continuación:

- a) Especialidad:
 - Registro de Licitadores de la Provincia de Buenos Aires: en Ingeniería Civil en Pavimentos de Hormigón - tipo A (urbano).
 - Registros de Licitadores de la Nación: Categoría A o B Sección Ingeniería, y/o Categoría A o B Sección Ingeniería Vial.
 b) Capacidad Técnica o de Contratación: Igual o superior a \$ 8.841.070.
 c) Capacidad Financiera Anual o de Ejecución: Igual o superior a \$ 26.523.210.

C.C. 11.629 / oct. 9 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. DR. ALBERTO EURNEKIAN

Licitación Privada N° 1/17 SAMO

POR 1 DÍA - Corresponde al expediente N° 2924-2583/17. Llámase a Licitación Privada N° 1/17 SAMO por la adquisición de un sistema de videoendoscopia alto, bajo y un videoduodenoscopia, con destino al Hospital "Alberto Eurnekian" de Ezeiza, por un período de 3 meses a partir del mes de octubre de 2017.

Apertura de Propuestas: Día 13/10/17, a las 10:00 horas en la Oficina de Compras del Hospital Alberto Eurnekian, de Ezeiza, sito en la calle Alem 349-1804 La Unión F., del Partido de Ezeiza, donde podrá retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 8:00 a 14:00.

C.C. 11.630

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES

Licitación Privada N° 58/17

POR 1 DÍA – Corresponde al Expte. N° 2989-3499/17. Llámese a Licitación Privada N° 58/17, para la provisión e instalación de un grupo electrógeno, con destino al H.I.G.A. Vicente López y Planes.

Apertura de propuestas: Día 13/10/2017 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Vicente López y Planes, sito en Leandro N. Alem y 25 de Mayo de Gral. Rodríguez, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7:00 a 13:00 o en el sitio web www.gba.gov.ar o enviar mail a compras-hvicentelopez@ms.gba.gov.ar.

H.I.G.A. Vicente López y Planes, L. N. Alem y 25 de Mayo, 1748, Gral. Rodríguez, Tel/Fax 0237-4840432 – Tel. (0237)4840022/4840023-int. 114.

C.C. 11.631

VARIOS

Provincia de Buenos Aires SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

POR 3 DÍAS - Destrucción de expedientes. La Secretaría de Administración de la Suprema Corte de Justicia hace saber que el día 6 de noviembre de 2017 a las 11:00 hs se procederá a efectuar la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires N° 1628/17, de 975 expedientes comprendidos entre los años 1971 y 2000 -parcial - de conformidad con la normativa vigente, por la conclusión de sus respectivos trámites, cumplido el objeto del requerimiento y vencimiento del plazo de guarda, y en consecuencia, la donación del material resultante a la Asociación Pro Rehabilitación Infantil de La Plata (A.P.R.I.L.P.) en el marco de la Resolución de Presidencia N° 566/10. Asimismo se hace saber que la nómina de la documentación a destruir (artículo 119 del Acuerdo 3397/08) se encuentra ubicada en el piso 10 del Edificio Torre en esta Secretaría de Administración, encontrándose la misma a disposición de los interesados a los fines de cualquier consulta.

Según establece el artículo 120 del Acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptoría de Expedientes y Archivos dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos o desde la recepción del oficio - según fuere el caso - a que se refiere el artículo 119 del Acuerdo 3397/08, oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario del Expediente en los términos de los artículos 1356, 1358, siguientes y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación; y o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del Acuerdo 3397/08. La Plata, 28 de septiembre de 2017. Augusto Cieri, Jefe Despacho.

C.C. 11.513 / oct. 5 v. oct. 9

Provincia de Buenos Aires ARCHIVO DEPARTAMENTAL Departamento Judicial Lomas de Zamora

POR 3 DÍAS – Destrucción de expedientes. El Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora, hace saber por el término de veinte (20) días, que en fecha 12 de octubre de 2017, a las 10:00 horas, se procederá a la destrucción autorizada por Resolución de la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires, N° 2049/2012, de 503 legajos integrados por 5869 expedientes correspondientes a los Juzgados en lo Civil y Comercial n° 1, 2, 3, 6, 9, 10 y 11 de Lomas de Zamora, iniciados entre los años 1973 al 1999, los cuales han ingresado a este Archivo en el año 1999 y cuya última actuación data de más de diez años al tiempo de libramiento de la presente (conforme Artículo n° 1 Resolución 2049/12). Asimismo se hace saber que la nómina de expedientes a destruir (artículo 119 del acuerdo 3397/08) se encuentra a disposición de los interesados en la sede de este Archivo, sito en la calle: Camino Pres. Juan Domingo Perón, (intersección Larroque) código postal 1828, Banfield, partido de Lomas de Zamora. Según lo establece el artículo 120 del acuerdo 3397/08, los interesados pueden plantear por escrito ante la Dirección General de Receptorías y Archivos de la S.C.J.B.A., dentro de los veinte (20) días corridos desde la publicación de edictos, o desde la recepción del oficio -según fuere el caso- a que se refiere el artículo 119 del acuerdo 3397/08: oposiciones, solicitar desgloses, ser designado depositario voluntario del expediente en los términos del artículo 1358 y siguientes del Código Civil y Comercial de la Nación, y/o la revocación de la autorización de destrucción, cuando se verifique un supuesto de conservación prolongada regido por el artículo 116 del acuerdo 3397/08. Banfield, 15 de septiembre de 2017. Fdo. Gabriela Alejandra Balmaceda, Jefe de Archivo del Departamento Judicial de Lomas de Zamora.

C.C. 11.492 / oct. 5 v. oct. 9

BORSTEKER S.R.L.

POR 3 DÍAS - Acta de Reunión de Socios N° 5 unánime del 29/06/2017, se resolvió Aumento del Capital Social a pesos un millón quinientos cincuenta mil (\$ 1.550.000) representado por un mil quinientas cincuenta (1.550) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una. El aumento de pesos un millón trescientos cincuenta mil (\$ 1.350.000) fue suscripto e integrado en efectivo en el acto con resultados acumulados, quedando conformado el capital social según el siguiente detalle: Andrés Forchino: 806 cuotas, \$ 806.000; Pablo Abel Zamponi: 527 cuotas, \$ 527.000; y Matías Alberto Villar: 217 cuotas, \$ 217.000. Modificación del Estatuto Social: se modificó y aprobó en consecuencia la cláusula quinta que queda del siguiente tenor: "Quinta: El capital social se fija en la suma de pesos un millón quinientos cincuenta mil (\$ 1.550.000) representado por un mil quinientas cincuenta (1.550) cuotas de pesos un mil (\$ 1.000) cada una". Daniel Angheben, Contador Público.

L.P. 26.065 / oct. 5 v. oct. 9

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL DE LA PROVINCIA
DIRECCIÓN DE SUMARIOS**

POR 5 DÍAS - Por el presente se notifica a la señora MARÍA BELÉN HAEDO (DNI N° 30.119.592), que en el expediente N° 21100-421707/12, por el cual tramita sumario administrativo de responsabilidad por perjuicio al Fisco, ordenado por el señor Contador General de la Provincia mediante Resolución Nro.2017-42-E-GOEBACGP, con motivo del faltante de un arma reglamentaria marca Bersa, modelo Mini Thunder calibre 9 mm., número de serie 13-731193, con un cargador completo, que deberá comparecer ante esta Instrucción, a prestar declaración indagatoria, en el Departamento Instrucción, Dirección de Sumarios de esta Contaduría General de la Provincia, calle 46 e/ 7 y 8, 1er. piso Corredor "D", Oficina 142 de La Plata, (Tel. 0221-4294400, int. 84649), el día 24 de octubre de 2017 a las 14:30 hs. fijándose supletoria para el día 25 de octubre de 2017, a las 14:30 hs. Asimismo se le hace saber su obligación de declarar conforme lo establece el Art. 78 Inc. p) de la Ley 11.758 que dice: "Sin perjuicio de lo que particularmente impongan las leyes, decretos, resoluciones y disposiciones, los agentes deben cumplir estricta e ineludiblemente las siguientes obligaciones: .. p) Declarar en los sumarios administrativos ordenados por autoridad competente, siempre que no tuviere impedimento legal para hacerlo como así también en las informaciones sumarias."; también aquello que prescriben el artículo 121 de la Ley 13.767 "El Contador General de la Provincia o los funcionarios en quienes delegue la instrucción sumarial a que se refiere el Artículo 119, podrán tomar declaraciones indagatorias a los presuntos responsables, hacer comparecer como testigo a cualquier agente y citar a los mismos efectos a particulares, pedir a cualquier órgano administrativo la exhibición de libros y documentos, copia legalizada de éstos y otras constancias e informes sobre los hechos investigados. Todo agente está obligado a prestar la colaboración que le sea requerida para la investigación", como así el art. 18 del Apéndice del Decreto N° 3260/08, Reglamentario de la Ley 13.767, que dice: "Declaración del presunto responsable. Cuando existan fundadas presunciones acerca de la responsabilidad del hecho que se investiga, se procederá a interrogar al presunto responsable, relevándolo expresamente del juramento o promesa de decir verdad. La declaración se prestará con las formas y recaudos de la audiencia de la declaración indagatoria, con las prevenciones precedentes, en la que se le hará conocer las causas que han motivado la iniciación del sumario, se lo invitará a manifestarse libremente sobre los hechos indagados, dictar, en su caso, su declaración, e interrogarlo sobre los hechos pertinentes. El sumariado podrá ampliar la declaración en cualquier oportunidad y las veces que lo desee. Asimismo el instructor podrá llamar al sumariado cuantas veces lo considere conveniente para que amplíe o aclare su declaración. Toda citación a declarar se hará bajo apercibimiento de continuar las actuaciones en el estado en que éstas se hallaren y con transcripción integral de este artículo. Cuando razones de distancia lo justifiquen podrá solicitar al instructor, se lo exceptúe de prestar declaración en la sede de la instrucción, pudiendo hacerlo por escrito en la forma y plazos que el instructor señale. La incomparecencia, su silencio o negativa a declarar no hará presunción alguna en su contra. El instructor podrá desistir de esta medida probatoria cuando del expediente surjan constancias suficientes para proseguir el trámite o cuando el requerido no hubiere comparecido a una citación previa. Alejandra N. Zorzinoni, Instructora Sumariante.

C.C. 11.534 / oct. 5 v. oct. 11

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados PERALTA CARLOS MARIO, correspondiente al expediente N° 2360-0034995-2013, se ha dictado la siguiente disposición: "Por Silo, Artículo 1°. determinar las obligaciones fiscales, de acuerdo a lo establecido por los artículos 113, 69 y 70 del Código Fiscal vigente (Ley 10.397 y modificatorias, Texto Ordenado 2011) del contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, con domicilio fiscal en calle Gascón N° 2888, de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente al período fiscal 2011 (enero a diciembre), por el ejercicio de la actividad verificada de "Venta al por mayor de artículos de ferretería" (Código NAIIB 514330), conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente. Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de Parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuestos referenciados. Artículo 2°. Establecer que los montos de impuesto determinado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con la actividad, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 23 (Formulario R-113) y fojas 118/119 (Formularios R-222) del presente cuyas copias se acompañan, ascienden en el período fiscal 2011 (enero a diciembre), a la suma expresada a

valores históricos de pesos noventa mil doscientos dos con cuarenta centavos (\$90.202,40), según el siguiente detalle: \$5.426,90 (febrero de 2011), \$4.905,00 (marzo de 2011), \$3.880,90 (abril de 2011), \$2.733,60 (mayo de 2011), \$4.472,60 (junio de 2011), \$2.991,50 (julio de 2011), \$4.550,10 (agosto de 2011), \$12.978,00 (septiembre de 2011), \$18.336,90 (octubre de 2011), \$15.037,10 (noviembre de 2011) y \$14.889,80 (diciembre de 2011).- Artículo 3°. Establecer que las diferencias a favor de esta Agencia, por el contribuyente de marras por haber tributado en defecto el impuesto de tratras, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con la actividad, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fojas 23 (Formulario R-113) y fojas 118/119 (Formularios R- 222) del presente cuyas copias se acompañan, ascienden en el período fiscal 2011 (enero a diciembre), a la suma expresada a valores históricos de pesos ochenta y tres mil novecientos cuarenta y cuatro con cuarenta centavos (\$83.944,40), según el siguiente detalle: \$5.426,90 (febrero de 2011), \$4.888,30 (marzo de 2011), \$3.820,90 (abril de 2011), \$1.983,60 (mayo de 2011), \$2.998,70 (junio de 2011), \$1.543,70 (julio de 2011), \$3.841,00 (agosto de 2011), \$11.299,80 (septiembre de 2011), \$18.237,10 (octubre de 2011), \$15.014,60 (noviembre de 2011) y \$14.889,80 (diciembre de 2011), las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago. Artículo 4°. Aplicar al contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, una multa de equivalente al cuarenta y cinco por ciento (45,00%) del monto dejado de abonar, de conformidad a lo dispuesto por los artículos 68, 69 y 70 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 (Texto Ordenado 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores, por haberse constatado en el período involucrado la comisión de la infracción de "omisión de tributo", prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado texto legal y los agravantes citados en los considerandos del presente, ello en consonancia con lo reflejado en el papel de trabajo obrante a fojas 120.- Artículo 5°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas. mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa prescripta en el artículos 61, 1° párrafo del Código Fiscal - Ley 10.397 - (Texto Ordenado 2011) modificatorias y concordantes de años 11 anteriores, se reducirá de pleno derecho al mínimo legal del 5%, conforme lo dispone el artículo 64 tercer párrafo del mencionado texto legal; considerándose concluido el procedimiento determinativo por aplicación de lo establecido en el artículo 113 párrafo 10 del Código Fiscal (Texto Ordenado 2011) y modificatorias.- Artículo 6°. Establecer para el caso que la multa aplicada en el presente acto no fuera abonada dentro de los términos de Ley - artículo 67 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires, Texto Ordenado 2011, modificatorias y concordantes de años anteriores, devengará el tipo de interés del artículo 96 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires- Texto Ordenado 2011, modificatoria y concordantes de años anteriores. Artículo 7°. Dejar constancia que según lo establecido en el artículo 115 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, se podrá interponer contra la presente Disposición, dentro de los quince (15) días hábiles de efectuarse la notificación legal -en los términos del artículo 162 del Código Fiscal (T.O. 2011) -, en forma excluyente uno de los recursos previstos en los incisos a) y b) del artículo 115 del Código Fiscal (Texto ordenado 2011). Asimismo, se hace saber que la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento constituye domicilio en calle 3 y 525, 1° Piso, Tolosa, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires.- Artículo 8°. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (Texto ordenado 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa 1/04 y sus modificatorias.- Artículo 9°. Hacer saber a parte interesada que, con sujeción a lo determinado por el artículo 57 del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires - Ley 10.397- (Texto Ordenado 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores, esta Disposición quedará firme una vez consentida por el contribuyente o ejecutoriada por haberse agotado la vía recursiva establecida en este Código - artículos 70 y 115 del referido texto legal.- Artículo 10. Dejar constancia que ante el incumplimiento, y la falta de presentación de la instancia a que se refiere el artículo yo de la presente, quedará expedita la vía de Cobro Judicial por Apremio, según los artículos 104 y 168 del Código Fiscal, - Ley 10.397- (Texto Ordenado 2011) modificatorias y concordantes de años anteriores.- Artículo 11. Intimar al contribuyente, en los términos del artículo 161 incisos a) y b) del Código Fiscal de la Provincia de Buenos Aires (Texto Ordenado 2011 y concordantes de años anteriores) el pago de la deuda resultante del presente pronunciamiento administrativo en concepto de impuesto, multa e intereses, dentro de los quince (15) días de acuerdo a lo previsto por los artículos 67 y 92 del Código Fiscal (Texto Ordenado 2011), bajo apercibimiento de iniciar su cobro por vía de apremio -artículos 104 y 168 del Código Fiscal vigente.- Artículo 12. Registrar por el

Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires. Cumplido, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, (artículo 162 del Código Fiscal - T.O. 2.011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), mediante remisión de copia fiel del mismo al contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, al domicilio fiscal sito en calle Gascón N° 2888, a los domicilios alternativos sitios en calle Catamarca N° 1446, Piso 8, Departamento "E" y Gascón N° 2878, todos de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y al domicilio declarado ante AFIP sito en calle Presidente Perón N° 1795, Piso 1, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires, junto con copia 13 de las Planillas de Liquidación que corren agregadas como fajas 23 (Formulario R-113) y fajas 118/119 (Formularios R-222) de la presente, todo bajo debida constancia de lo actuado. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Distrito correspondiente. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 11.485 / oct. 5 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados PERALTA CARLOS MARIO, correspondiente al expediente N° 2360-0034995-2013, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Rectificar el artículo 3 de la Disposición Delegada SEFSC N° 1249/16 (fs. 148/154) el cual queda redactado de la siguiente manera: "Establecer que las diferencias adeudadas al fisco por el contribuyente de marras por haber tributado en defecto el impuesto sobre los Ingresos Brutos en el período citado en el artículo anterior ascienden a valores históricos a la suma de pesos noventa mil doscientos dos con cuarenta centavos (\$90.202,40), según el siguiente detalle: \$ 5.426,90 (febrero de 2011), \$ 4.905,00 (marzo de 2011), \$ 3.880,90 (abril de 2011), \$.733,60 (mayo de 2011), \$ 4.472,60 (junio de 2011), \$ 2.991,50 (julio de 2011), \$ 4.550,10 (agosto de 2011), \$ 12.978,00 (septiembre de 2011), \$18.336,90 (octubre de 2011), \$15.037,10 (noviembre de 2011) y \$ 14.889,80 (diciembre de 2011), conforme formularios R 113 y R 222 que forman parte de la presente y que será notificados con la misma, y cuyas sumas deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal (T.O. 2011) y concordantes de años anteriores, calculados a la fecha de su efectivo pago"; Artículo 2°. Ratificar, con excepción del artículo 3°, la Disposición Delegada SEFSC N° 1249/16 (fs. 148/154) en todos sus términos. Artículo 3° Registrar por el Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia General de Coordinación Legal y Administrativa. Hecho, procédase a concretar la notificación legal del presente acto, (artículo 162 del Código Fiscal T.O. 2011 y concordantes de años anteriores y modificatorias), mediante remisión de copia fiel del mismo con copia de la planilla de liquidación (Formulario R-222 y R-113), que forma parte integrante del presente acto, al contribuyente Peralta, Carlos Mario, CUIT 20-12060054-1, a su domicilio electrónico, al domicilio fiscal sito en calle Gascón N° 2888, a los domicilios alternativos sitios en calle Catamarca N° 1446, Piso 8, Departamento "E" y Gascón N° 2878, todos de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, y al domicilio declarado ante AFIP sito en calle Presidente Perón N° 1795, Piso 1, de la localidad de San Miguel, Provincia de Buenos Aires. Desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo obrante en el Centro de Servicio Local correspondiente dejando debida constancia de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefe Departamento.

C.C. 11.486 / oct. 5 v. oct. 11

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - El Departamento Fiscalización Azul de ARBA, con domicilio en calle Belgrano N° 440 de Azul, notifica al contribuyente CRISAFULLI JULIO CÉSAR, CUIT 20-18021360-1, en Expte. 2360-0314365/2016 por Infracción al Art. 72 Inc. 6° del Código Fiscal, T.O. 2011 y modificatorias, que se ha dictado Disposición Delegada N° 348/2016 en donde se aplicó al contribuyente una multa de \$ 17.400,00, por aplicación de la sanción establecida en el Artículo 72 Inc. 6 del Código Fiscal, Ley 10.397 (T.O. 2011 y modificatorias), estableciéndose que para el caso que el contribuyente opte por no recurrir la mencionada Disposición, la multa fijada se reducirá a la suma de \$ 8.700,00. Asimismo se le hace saber que podrá interponer contra la Disposición dentro de los quince días hábiles de su notificación los recursos previstos en el Art. 115 del Código Fiscal T.O. 2011 y modificatorias. Azul, 27 de septiembre de 2017.

C.C. 11.625 / oct. 6 v. oct. 12

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que

en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de martes a viernes de 8:00 a 12:00.

2147-070 - DOMICILIO - NOMENCLATURA - LOCALIDAD - TITULAR
5-0007/08 - Jujuy 279 - I-B-16c-8 - V. Luzuriaga - VALENZISI Y MORELLI Fortunato, VALENZISI Y MORELLI Teresa y VALENZISI Y MORELLI Marta Ana.

5-0007/08 - Jujuy 279 - I-B-16c-8 - V. Luzuriaga - VALENZISI Y MORELLI Salvador y VALENZISI José.

5-0049/16 - Almeida 3735 - IV-H-84a-3 - I. Casanova - CILETA José Antonio Sábado.

5-0225/12 - Concordia 3289 - VI-S-43-17 - Virrey del Pino - GARCIA de PARDO Isolina.

5-0511/09 - Lope de Vega 1742 - IV-N-62-13 - R. Castillo - PROMOCIONAL MIRIAM S.R.L.

5-0535/09 - Lope de Vega 1939 - IV-N-73-3 - R. Castillo - PROMOCIONAL MIRIAM S.R.L.

5-0047/16 - Paris 2170 - VII-C-95-16 - I. Casanova - IOZZIA Mateo y PAVIGLIANITTI Fortunata.

5-0062/14 - Ituzaingo 4731 - VII-F-Qta:69-69a-12 - V. Luzuriaga - VISBY S.A.C.I.F.I.A.

5-0153/13 - Aguapey 414 - IV-A-12-23 - I. Casanova - BARRETO VILLAVA Anastacio.

5-0286/11 - Triunvirato 5277 - IV-J-12b-11d - V. Luzuriaga - CIGARROA Y GOYENECHÉ Francisca.

5-0279/11 - Encina 2559 - IV-G-35-10 - G. Laferrere - FESTA Y GOMEZ Carlos Roberto y GOMEZ de FESTA Leda.

5-0059/15 - Brandsen 4599 - III-J-86-2e - L. del Mirador - MANRIQUE Manuel Antonio y MEDINA Néida María.

5-0766/99 - Gamay 968 - V-A-175-19 - G. Catan - ROSSINI Rogelio, TUCCI Antonio y MENNA Camilo.

5-0766/99 - Gamay 968 - V-A-175-19 - G. Catan - MASSARI Rafael y CANOSA Domingo.

5-0070/11 - Agüero 1021 - III-F-428-3 - V. Madero - MONTI Luisa, MONTI Cilda Pastora y MONTI Ángel Francisco.

5-0330/12 - Inca 3723 - V-K-43-5b - G. Laferrere - PROZER S.A.C.I.F.I.A.

5-0039/08 - Hudson 911 - III-N-43-6 - La Tablada - PEDINI WALTER y DI JULIO Liliana Cristina.

5-0182/13 - Garmendia 3566 - V-M-11a-14 - G. Laferrere - CAPELLE Francisco Eduardo y AUDUBERT de CAPELLE Josefina María.

5-0067/13 - Aguapey 536 - IV-A-62-24 - I. Casanova - KRYMSKI José.

5-0071/15 - C5-S3-MZ3- CASA 14 - VII-K-43-10 - Ciudad Evita - RUKSTELIS Alberto.

5-0025/13 - Pasteur 1537 - VII-H-30d-2 - San Justo - RECORD SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

5-0317/12 - Santa Rosa 95 - IV-B-107-1g - R. Castillo - GOZZA Roque.

5-0215/12 - Colorado 5949 - VI-E-5-29 - V. del Pino - FERRARA Luis Mario.

5-0322/12 - Manuel Arias 6782 - V-H-Qta:16-16e-18 - G. Catan - DIENER COMERCIAL INMOBILIARIA FINANCIERA SOCIEDAD ANONIMA.

5-0223/11 - Itau 448 - IV-B-116d-15 - R. Castillo - NUÑEZ Iran Patricio.

5-0045/08 - Clay 4904 - V-D-43-20 - G. Catan - D- ALESSIO Donato y SISTA Lidia.

5-0090/10 - Zeppelin 3567 - V-J-21-14 - G. Laferrere - GARCIA BURGO Edgardo.

5-0452/09 - Aliso 746 - IV-J-26c-15 - V. Luzuriaga - LORENZO EZCURRA MEDRANO SOCIEDAD ANONIMA MANDATARIA Y COMERCIAL.

5-0257/11 - Edificio 21 entr 1 - VII-L-Frac:V-Parc:1-Subp:8 - I. Casanova - MORALES VILLAGRA Juan Orlando.

5-0047/10 - Hugo Wast 539 - VI-T-105-6 - V. del Pino - FERNANDEZ de CEBAS Adelina.

5-0059/14 - Larraya 261 - IV-A-34-9a - I. Casanova - GALVAN José Luis, LANUTI Ricardo y GALARZA Claudia Carolina.

5-0307/12 - Zufriategui 1658 - IV-G-165a-22 - G. Laferrere - BARRIO JUAN GRANDE SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES.

5-0014/13 - Carcaraña 6342 - V-L-143b-20 - G. Laferrere - Sociedad Colectiva "MIJELSHON Y NIRENBERG" COMERCIAL INMOBILIARIA Y FINANCIERA.

5-0048/10 - Bermúdez 5602 - IV-J-86-1 - San Justo - de SAGASTIZABAL de URRUTIA Nelida Ernestina.

5-0144/10 - Lanin 240 - IV-L-35b-30 - R. Castillo - CAMBIASO Y ECHECHQUIA Néida.

5-0070/15 - Zelada 6431 - V-H-Ch:17-Mz:17c-26 - G. Catan - TICONA Rosario.

5-0320/11 - Echeverría 4045 - IV-F-64a-3 - G. Laferrere - LAFERTIER S.R.L.

5-0038/12 - República de Chile 364 - I-B-Ch:16-Mz:16d-27 - San Justo - BRIONES Y BAILE Leoncio, BRIONES Y BAILE Juliana, BRIONES Y BAILE María Piedad y BRIONES Moises.

5-0125/10 - Basualdo 1203 - IV-J-135-2 - I. Casanova - JULKAN S.R.L. Y ATALTIER S.R.L.

5-0491/09 - Luis Viale 1445 - IV-C-128-11 - I. Casanova - GUILLERMO A PEÑA y HERMANO SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL Y FINANCIERA.

5-0265/11 - Norquins 1373 - IV-A-194-11 - I. Casanova - URBS S.R.L.

5-0187/13 - Almería 5356 - IV-H-77a-12 - I. Casanova - LAFUENTE Jose Ernesto y TERRAZAS GUAMAN María.

5-0105/14 - Darwin 110 - III-J-13-28 - L. del Mirador - NAVARLATZ y LARUMBE de ASTIZ María Elena.

5-0304/11 - Tres Cruces 5919 - IV-G-178a-2 - G. Laferrere - INMOBILIARIA RUTATRES SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA COMERCIAL INDUSTRIAL Y FINANCIERA.

5-0251/09 - De la Fuente 1226 - IV-A-180a-26 - I. Casanova - PELLEGRINI Andrés.

5-0013/15 - Besares 4606 - V-J-146-16 - G. Laferrere - REIS LOPES DA SILVA de FIGUEIREDO María.

5-0281/11 - Atenas 496 - IV-J-23e-17 - I. Casanova - CIGARROA Y GOYENECHÉ Francisca.

5-0144/14 - Perdriel 4248 - VII-A-249b-19 - San Justo - SAN JUSTO INMOBILIARIA S.R.L.

5-0203/12 - Cañada de Gómez 2415 - VI-C-48-8 - G. Catan - MATERA Fernando Horacio, SALOTTO Walter David y GRONDONA Miguel Ángel Juan.

5-0203/12 - Cañada de Gómez 2415 - VI-C-48-8 - G. Catan - GRONDONA Sixto Luis, ARNTSEN Frdtjof y MOTTA Annie.

5-0003/08 - Spiro 4121 - V-L-67-5 - G. Laferrere - RAFFO HNOS INMOBILIARIA S.R.L.

5-0093/10 - Besares 6232 - V-L-152a-25a - G. Laferrere - DI STEFANO Miguel.

5-0076/14 - Tejedor 241 - III-E-70-16 - L. del Mirador - DI NUBILA Marcos.

5-0092/14 - Chassaing 4355 - V-L-92-9 - G. Laferrere - DEL FRANCO Antonio.

5-0287/12 - Matienzo 5508 - V-G-197-14 - G. Catan - BARRIO JUAN BAUTISTA ALBERDI S.R.L.

José Luis Lecuona, Notario.

C.C. 11.568 / oct. 6 v. oct. 10

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 5 Del Partido de La Matanza

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 5 del Partido de La Matanza, cita y emplaza a los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (Ley 24.374 Art. 6 Inc. e, f y g) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio Entre Ríos 3208, San Justo en horario de martes a viernes de 8.00 a 12.00.

2147-070 - DOMICILIO - NOMENCLATURA - LOCALIDAD - TITULAR

5-3371/06 - Madrid 2663 - VII-C-138-7c - I. Casanova - PATERNOSTRO Pedro -

5-0125/13 - Uspallata 964 - III-N-37-25 - La Tablada - TEJEDOR Edgardo Jorge -

5-0014/11 - Azurduy 4282 - IV-C-Qta:30-30b-14 - I. Casanova - KANCEPOLSKI Jewel, KANCEPOLSKI Gregorio, SABIA Marcos, SARASA Martin y ROSENFELD David -

5-0084/08 - Juan Cruz Varela 7681 - V-H-454-15 - G. Catan - DEL CARRIL Roque Jacinto -

5-0034/10 - Tinogasta 5494 - V-G-7-17 - G. Catan - COROMINAS Jaime Pedro, BARRIO OLIVARES Héctor Jaime, ROLLERI Miguel Ángel Abel, ROLLERI Rubén Néstor y ROTELLA Ceferino José -

5-0011/13 - Larrazabal 5437 - IV-J-23g-9 - V. Luzuriaga - LARRE o LARRE de CIGARROA Pedro Bautista y LARRE o LARRE y CIGARROA Manuela Bethy -

5-3691/07 - Venialbo 758 - V-E-21j-22 - G. Catan - ACCESO KM 32 S.R.L. -

5-0232/09 - Albarelos 1218 - IV-L-1b-19 - Rafael Castillo - CRISTIANIA S.R.L. -

5-0073/14 - Colegiales 5075 - V-K-130-4 - G. Laferrere - RUBINSKY Mauricio -

5-0260/11 - Parral 5678 - VII-E-46e-8 - I. Casanova - FEDERACION DEL PATRONATO DEL ENFERMO DE LEPROA DE LA REPUBLICA ARGENTINA - CONSEJO FEDERADO - CAPITAL FEDERAL -

5-0325/12 - Da Vinci 3952 - IV-J-99a-12 - G. Laferrere - ADMINISTRACION GIARDINO S.R.L. -

5-0088/10 - Lascano 5660 - VII-C-81-12 - I. Casanova - MANSILLA Candelaria -

5-0168/11 - Watt 1573 - IV-C-35h-11 - I. Casanova - ARNTSEN Fridtjof, MOTTA y GLOTZER Annie, MATERA Fernando Horacio y GONZALEZ Daniel -

5-0168/11 - Watt 1573 - IV-C-35h-11 - I. Casanova - SALOTTO Walter David, INTAGLIETTA Amanda María Ángela y INTAGLIETTA Amalia María Norma -

5-2309/02 - Bach 5136 - IV-H-56-16 - I. Casanova - AMEAL Francisco y "AMEAL FRANCISCO Y CANTON de AMEAL Fortunata I." -

5-0012/13 - Ezeiza 6644 - IV-E-163-21 - G. Laferrere - ACERBI de ALVAREZ Aurelia y ASIFRA SOCIEDAD COMERCIAL e INDUSTRIAL -

5-0280/11 - Albarelos 5036 - IV-H-13-14 - I. Casanova - TEODOLINDO Pedro Ameal -

5-0243/12 - Gana Juan Pio 5670 - V-D-Qta: 6-6a-9 - G. Catan - BERARDO Juan Antonio Simón, GARCIA PELLEZO Marcelino y RUYBAL PAN Román -

5-0220/11 - Triunvirato 5174 - IV-J-4a-24 - San Justo - MARINO Abel Claudio y MARINO Sergio Gabriel -

5-0259/11 - Alagon 295 - 4-A-37-5 - I. Casanova - VALLEJOS Ramón Lorenzo -

5-0327/12 - Balboa 4817 - V-G-190-2 - G. Catan - BARRIO PROVINCIAS UNIDAS S.R.L. -

5-0015/14 - Lanza 1850 - IV-H-25-20 - Rafael Castillo - ESTRADA ROJAS José -

5-0101/09 - Marconi 2784 - IV-A-62-14 - I. Casanova - CONFALONIERI Isaac Isaías -

5-0637/09 - D' Amicis 7348 - VI-C-Qta:7-17b - V. del Pino - DIAZ VALDEZ María Lucia -

5-3387/06 - Bedoya 3422 - IV-A-136-23 - I. Casanova - BARDA Marcos Francisco, DIVANO Nicolás y MASSA Rodolfo -

5-0184/13 - Camarones 7404 - VI-B-139-2 - G. Catan - MARTIN de SCUDERI Ilda Dolores -

5-0200/11 - Zufriategui 4872 - V-L-140a-26 - G. Laferrere - URROZ Manuel, PERALES Horacio Rafael y OLIVERA CASARES Eduardo -

5-200/11 - Zufriategui 4872 - V-L-140a-26 - G. Laferrere - MOMDJIAN Esteban, MOMDJIAN Garabet y MOMDJIAN Arturo -

5-0179/11 - Bach 6561 - IV-P-80-2 - I. Casanova - LA RESERVA S.R.L. -

5-0008/16 - Cordero 4164 - IV-M-3-7 - G. Laferrere - COMPAÑÍA ITALO ARGENTINA DE COMERCIO Y FINANZAS S.A. y PRADOS Marcelino Domingo -

5-0083/13 - Lanza 2121 - IV-N-270-13 - Rafael Castillo - ALBORNOZ Julio Benjamín -

5-0253/09 - Guido Spano 5390 - IV-J-21c-15 - V. Luzuriaga - CIGARROA Y GOYENECHÉ María, CIGARROA Y GOYENECHÉ Bernarda, CIGARROA Y GOYENECHÉ Francisca, CIGARROA Y GOYENECHÉ Josefa y CIGARROA Y GOYENECHÉ Elena. -

5-0253/09 - Guido Spano 5390 - IV-J-21c-15 - V. Luzuriaga - CIGARROA Y GOYENECHÉ Manuela, LARRE Y CIGARROA Pedro Bautista, LARRE Y CIGARROA Manuela Bethy y LARRE Pedro. -

5-0096/14 - Ambato 1625 - IV-C-10-2 - I. Casanova - AGUILERA José Carlos y LOPEZ BENITEZ Eriberta. -

5-0108/14 - Varela 4879 - 5-L-148c-12 - G. Laferrere - FERRARI Oscar Leopoldo, GRABARNIK Israel, BUSSI de FERNANDEZ Norma Elisa Silvana y FERNANDEZ Marina Norma. -

5-0118/13 - Urdaneta 7549 - V-F-341-8 - G. Catan - MARIN MORENO AGROPECUARIA COMERCIAL E INMOBILIARIA S.A. -

5-2496/04 - Coronel Fraga 4568 - III-E-32-19b - La Tablada - LEMOS Orlando y LOPEZ Andrés -

5-0040/14 - Paris 3070 - VII-C-104-6c - I. Casanova - ALVAREZ LOPEZ Florentino -

José Luis Lecuona, Notario.

C.C. 11.569 / oct. 6 v. oct. 10

Provincia de Buenos Aires PODER JUDICIAL Departamento Judicial Moreno-General Rodríguez

POR 3 DÍAS - Destrucción de Expedientes. El Programa de Relevamiento, Organización y Destrucción de expedientes del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez hace saber que el día 30 del mes de noviembre del año 2017, se llevará a cabo las destrucciones autorizadas por las Resoluciones: N° 1623/17 S.C.J.B.A., correspondiente a 1359 sobres de documental de expedientes que fueron destruidos con fecha 11 de agosto de 2016 y la Resolución N° 1624/17 S.C.J.B.A., correspondiente a 307 legajos (1/16 al 307/16) integrados por 10269 expedientes, con años de inicio que abarcan el período de tiempo que va desde el años 1980 hasta 2011, y la documentación perteneciente a los mismos contenida en 1004 sobres, pertenecientes al fuero Civil y Comercial del ex Juzgado de Paz de Moreno. Las partes interesadas en los expedientes a destruir y los organismos Secretaría de Derechos Humanos de la Nación y de la Provincia, Comisión Provincial por la Memoria de la Provincia de Buenos Aires, Archivos de la Nación y la Provincia, Colegio de Abogados de la Provincia de Buenos Aires, Colegio de Abogados de Moreno - Gral. Rodríguez, Registro de Personas Desaparecidas de la Provincia, Procuraduría de los Crímenes contra la Humanidad y toda otra organización no gubernamental o asociación sin fines de lucro, que demuestren interés suficiente, podrán presentarse por escrito oponiéndose dentro de los 20 días posteriores a la publicación del presente, pudiendo consultar el listado correspondiente para tales fines en la sede del Programa de Relevamiento, de Organización y Destrucción

de Expedientes (P.R.O.D.E.) del Departamento Judicial de Moreno - Gral. Rodríguez, sito en la calle Bartolomé Mitre 1966, del Partido de Moreno. La presente publicación deberá efectuarse en forma gratuita. Moreno, 20 de septiembre de 2017. Silvana Zarecki, Auxiliar Letrada.

C.C. 11.567 / oct. 6 v. oct. 10

MUNICIPALIDAD DE LANÚS

POR 1 DÍA - Corresponde: Expte.: D-86.036/2017. La Municipalidad de Lanús, conforme lo dispuesto por el artículo 66 de la Ordenanza General Nº 267/80, cita y emplaza por el término de un (1) día a quién resulte propietario, usufructuario, poseedor o que tuviere interés legítimo respecto del inmueble sito en la calle Gral. Hornos Nº 953, Remedios de Escalada (1826), partido de Lanús, nomenclatura catastral: cir.I - secc. Y - mz. 88 - parc. 23 - uf. 01, para que se presente en la Dirección Gral. de Defensa Civil sita en Av. Hipólito Yrigoyen Nº 3863, planta baja Lanús Oeste, Pcia. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 horas, a tomar conocimiento de lo actuado en el marco de las tramitaciones llevadas a cabo por expediente Nº D-86.036/2017. Fabián H. Fernández Director de Prensa y Nuevos Medios.

C.C. 11.633

Provincia de Buenos Aires CONSEJO DE LA MAGISTRATURA

POR 1 DÍA - Hace saber: Se publica el presente listado de inscriptos para el Concurso de cobertura de vacantes en el Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, a los fines establecidos en el artículo 16 del Reglamento del Consejo de la Magistratura (B.O. 15 de septiembre de 1997), que se transcribe a Continuación

Nómina de Inscriptos. Publicidad. Impugnaciones.

Artículo 16: Cerrada la inscripción, se publicará por un día en el Boletín Judicial y en los medios que garanticen publicidad la nómina de inscriptos de que se trate, a los fines de que cualquier interesado pueda formular ante el Consejo, en el plazo de diez días de tal publicación, las impugnaciones fundadas que estime corresponder, las que serán resueltas por el Consejo, previa audiencia del postulante impugnado y sin recurso alguno en la oportunidad de resolverse sobre las ternas que se propondrán al Poder Ejecutivo.

Listado de inscriptos a concurso para: Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 03/10/2017 Bahía Blanca

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
007793	ANGULO, MARIA ALEJANDRA	
009010	AROUXET, GISELA SOLEDAD	
008637	BONJOUR, DANIEL GERARDO	
002976	CASAS, GASTON	
008867	CASSAB, NICOLAS MARIO	
007596	COCIGLIO, ARIEL ANDRES	
008681	CODA, ESTEBAN FEDERICO	
004054	CORRALES, GUILLERMO GUSTAVO	
007613	GARCIA, SILVIA VERONICA	
006255	GARCIA LUNA, NATALIA CECILIA	
002980	GONZALEZ PARDO, SILVANA	
008080	HORN, MARCELO ALEJANDRO	
007816	IMPALLARI, MARIANO RAUL	
008358	JUDURCHA, PAULA INES	
008606	LANARO, CHRISTIAN ADRIAN	
008093	LAVANDERA, MARGARITA	
004599	LEGUIZAMON, NESTOR ANIBAL	
001930	LLITERAS, FABIAN GUSTAVO	
005731	LLORCA, ALICIA MARIA DE LOURDES	
007492	LOPEZ, NATALIA CAROLINA	
008742	MENESTRINA, NICOLAS	
006571	MEREB, JOSE ALBERTO	
008813	MINUTO, LEONARDO LUIS ENRIQUE	
008054	MIRKOUSKI, DIEGO OSCAR	
001601	MOSQUERA, GERARDO RAUL	
009009	NAZAR, RODRIGO EZEQUIEL	
003762	PAULINO CASTRO, MARIANA LIA	
005636	PORTIS, EDUARDO HORACIO	
007493	RAMIREZ, ADRIAN ANIBAL	
006459	ROJAS, ALBERTO DANIEL	
008840	ROMERO, JORGELINA	
003527	RUIZ, OSVALDO ENRIQUE	
002435	SALGADO, JOSE MANUEL	
008517	SALOMON, SILVINA ALEJANDRA	
008362	SANCHEZ TERLIZZI, RODRIGO NICOLAS	
007516	SOLIS, FEDERICO FACUNDO	
006082	SOSA, MARIELA ELVIRA	
008731	SOSA, BLANCA OFELIA	
008789	SOTTILE, VERONICA LETICIA	
008146	SUCH, SEBASTIAN	

007597	TORREIRO, MARIANA EDITH	
008520	VALLE, GISELA VANESA	
009020	VIDAL CASTELLI, BETINA PAULA	
000629	ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA	

Juez de Tribunal del Trabajo - Examen: 03/10/2017 Quilmes con asiento en Quilmes

Postulación	APELLIDO	NOMBRES
003248	ARROYO, MARCELO FERNANDO	
008637	BONJOUR, DANIEL GERARDO	
007017	CAMPANA, FABIAN OSCAR	
008867	CASSAB, NICOLAS MARIO	
007596	COCIGLIO, ARIEL ANDRES	
008681	CODA, ESTEBAN FEDERICO	
004054	CORRALES, GUILLERMO GUSTAVO	
008983	CROSTA, GUILLERMO MARTIN	
000440	FERNANDEZ ROCHA, SANDRA ISABEL	
009034	FERRARINI, ESTEBAN ALFREDO	
006632	GARAY, MARIA MARTA	
007613	GARCIA, SILVIA VERONICA	
008132	GOMEZ ANSEDE, CARINA ALEJANDRA	
007438	HIDALGO, JORGELINA	
008080	HORN, MARCELO ALEJANDRO	
001481	ILUCHKO, MIGUEL ANTONIO	
007816	IMPALLARI, MARIANO RAUL	
008358	JUDURCHA, PAULA INES	
008606	LANARO, CHRISTIAN ADRIAN	
008098	LAPADAT BUSCH, NATALIA	
008093	LAVANDERA, MARGARITA	
004599	LEGUIZAMON, NESTOR ANIBAL	
007787	LEO, SANTIAGO GERMAN	
008379	LESCI, MARINA SOLEDAD	
005731	LLORCA, ALICIA MARIA DE LOURDES	
006739	LOBELOS, MARIA EMILIA	
007492	LOPEZ, NATALIA CAROLINA	
007381	LOSCALZO, PAULA MARIANA	
008991	MARTIN, JIMENA SOLEDAD	
009028	MARTINEZ, OSCAR ALBERTO	
008742	MENESTRINA, NICOLAS	
006571	MEREB, JOSE ALBERTO	
006379	METTA, DANIELA SANDRA	
007655	MIELE, VALERIA NATALIA	
008813	MINUTO, LEONARDO LUIS ENRIQUE	
008054	MIRKOUSKI, DIEGO OSCAR	
001601	MOSQUERA, GERARDO RAUL	
003320	MUSANTE, ANDREA GABRIELA	
008134	NARIO, MARIANO JAVIER	
008994	NATALE, MARIANO ALEJANDRO	
009009	NAZAR, RODRIGO EZEQUIEL	
003762	PAULINO CASTRO, MARIANA LIA	
005636	PORTIS, EDUARDO HORACIO	
007493	RAMIREZ, ADRIAN ANIBAL	
007405	RICCI, FLORENCIA VICTORIA	
006204	RINALDI, LELIA BIBIANA	
006459	ROJAS, ALBERTO DANIEL	
002589	ROSA, DIEGO ALFREDO	
003527	RUIZ, OSVALDO ENRIQUE	
008390	RUIZ DE ARCAUTE, SANTIAGO	
002435	SALGADO, JOSE MANUEL	
008517	SALOMON, SILVINA ALEJANDRA	
008362	SANCHEZ TERLIZZI, RODRIGO NICOLAS	
007531	SARTORI, MARIA FERNANDA	
008300	SILVA PELOSSI, SOFIA MARIA	
002914	SIPIS, SONIA VIVIANA	
007516	SOLIS, FEDERICO FACUNDO	
006082	SOSA, MARIELA ELVIRA	
008731	SOSA, BLANCA OFELIA	
007916	STOLARCZYK, MARIO DANIEL	
007597	TORREIRO, MARIANA EDITH	
008340	VALCARCE, YAMILA	
007428	VERGE, YANINA GISELA	
009020	VIDAL CASTELLI, BETINA PAULA	
004792	WEISS, MARIA ALEJANDRA	
009008	WILCZEK, FEDERICO ADOLFO	
000629	ZORRAINDO GALLARDO, NORA CECILIA	

Osvaldo P. Marcozzi, Secretario.

C.C. 11.658

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quien en vida fuera

CASTILLO CARLOS ALBERTO, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 3 Fila S/L N° 253, a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Cementerio Municipal de Clodomira, Provincia de Santiago del Estero. Lomas de Zamora, 22 de junio de 2017. Mieres R. Hugo, Director. L.Z. 49.341

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran POKLA PABLO y SANGALLI MARÍA LUISA, cuyos restos se encuentran inhumados en la Sección 20 Letra F N° 3; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 26 de septiembre de 2017.

L.Z. 49.362

MUNICIPALIDAD DE LOMAS DE ZAMORA DIRECCIÓN MUNICIPAL DE CEMENTERIOS

POR 1 DÍA - La Municipalidad de Lomas de Zamora cita y emplaza por el término de 30 (treinta) días a herederos de quienes en vida fueran, CAMPOS HERMINIA y TALLAN JUAN C., inhumados en la Gal. 8-4-104; RUIZ DÍAZ GERÓNIMO, inhumado en la Sec. 24-H-50; RAMONA MARÍA y VERGARA JOSÉ M., inhumados en la Sec. 18-B-68; GOICOECHEA ELISEA, NAHUEL, y OSVALDO, BESSONE LUISSA, RIBAS PABLO y LARRONDO LAURA y PASCUALA, todos inhumados en la Sec. 20-Lbis-1; ESPERANZA RODOLFO y MÓNICA, BROGGI JUAN P., TOBIO N., CARSEANA ODELINDA L., y RODRÍGUEZ NORBERTO, todos inhumados en la Sec. 18-X-4; DELGADO MARTINA, inhumada en la Gal. 1-6-1152; y EIRAS ANTONIO, inhumado en la Sec. 26-P-52; MARTÍNEZ ANTONIO y ARAUJO ANUNCIACIÓN, inhumados en la Sec. 18-M-21; y AGUIRRE MARCELINA y MASSELLI DAVID, inhumados en la Gal. 9-3-6; a tomar intervención sobre la solicitud de traslado al Crematorio. Lomas de Zamora, 29 de septiembre de 2017.

L.Z. 49.365

Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

POR 5 DÍAS - La Jefa del Departamento de Relatoría III de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, hace saber que en autos caratulados "ALMA FIDEICOMISO ORDINARIO DE INVERSIÓN INMOBILIARIA", correspondiente al expediente N° 2360- 0242921-2015, se ha dictado la siguiente disposición: "Por ello, Artículo 1°. Iniciar el Procedimiento Determinativo y Sumarial normado por los artículos 113, 68 y 69 del Código Fiscal Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, en orden a establecer la obligación fiscal del contribuyente Alma Fideicomiso Ordinario de Inversión Inmobiliaria, CUIT 30-71145228-8, con domicilio fiscal sito en diagonal Alberdi N° 2480, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, quien desarrolla la actividad de "Construcción, reforma y reparación de edificios residenciales" (Código NAIIB 452100); conforme los argumentos vertidos en los considerandos de la presente, en lo referente a su situación como contribuyente del Impuesto sobre los Ingresos Brutos, correspondiente a los períodos fiscales 2013 (enero a diciembre) y 2014 (enero a diciembre). Se deja expresa constancia que la presente determinación posee el carácter de parcial y se encuentra limitada a los elementos que pudieron ser tenidos en cuenta para su consideración, con relación a la actividad, períodos e impuesto referenciados.- Artículo 2°. Establecer prima facie que los montos de impuesto ajustado del contribuyente de referencia en el Impuesto sobre los Ingresos Brutos en concordancia con las actividades, base imponible, alícuotas y demás consideraciones referentes a su tratamiento tributario, que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente disposición y las cuales serán notificadas, ascienden a valores históricos a la suma de \$ 4.218,40 (enero de 2013), \$ 2.344,00 (febrero de 2013), \$ 2.566,00 (marzo de 2013), \$ 3.153,50 (abril de 2013); \$ 5.212,00 (mayo de 2013), \$ 5.901,20 (junio de 2013), \$ 5.960,00 (julio de 2013), \$ 4.576,00 (agosto de 2013), \$ 5.596,00 (septiembre de 2013), \$ 5.310,90 (octubre de 2013), \$ 4.900,00 (noviembre de 2013) y \$ 5.036,00 (diciembre de 2013) total para el período 2013 (enero a diciembre): cincuenta y cuatro mil setecientos setenta y cuatro (\$5.774,00); \$ 7.341,00 (enero de 2014); \$ 4.916,40 (febrero de 2014), \$ 9.223,20 (marzo de 2014); \$ 5.374,00 (abril de 2014); \$ 5.747,20 (mayo de 2014); \$ 7.440,00 (junio de 2014); \$ 8.736,00 (julio de 2014); \$ 6.170,50 (agosto de 2014) y \$ 3.751,60 (septiembre de 2014); total para el período 2014 (enero a diciembre): cincuenta y ocho mil seiscientos noventa y nueve con 90/100 (\$ 58.699,90), totalizando por ambos períodos fiscales un monto que a valores históricos asciende a pesos ciento trece mil cuatrocientos setenta y tres con 90/100 (\$113.473,90).- Artículo 3°. Establecer prima facie las diferencias a favor de esta Agencia, conforme a los argumentos volcados en los considerandos de la presente, en concordancia con las actividades, ingresos, bases imponibles, alícuotas, pagos y demás consideraciones referentes a su

tratamiento tributario, las que se encuentran reflejadas en las Planillas de Liquidación Formulario R-113 y Formularios R-222 que forman parte de la presente disposición y las cuales serán notificadas, toda vez que el contribuyente ha tributado en defecto el Impuesto sobre los Ingresos Brutos por un monto que asciende a valores históricos a la suma de pesos treinta y un mil ochenta y dos con 50/100 (\$31.082,50), conforme el siguiente detalle: \$ 4.218,40 (enero de 2013), \$ 2.798,00 (septiembre de 2013), \$ 2.626,90 (octubre de 2013), \$ 1.906,00 (noviembre de 2013) y \$ 2.518,00 (diciembre de 2013) total para el período 2013 (enero a diciembre): pesos catorce mil sesenta y siete con 30/100 (\$14.067,30); \$ 5.360,60 (abril de 2014); \$ 2.873,60 (mayo de 2014); \$ 3.720,00 (junio de 2014); \$ 3.085,20 (agosto de 2014) y \$ 1.975,80 (septiembre de 2014); total para el período 2014 (enero a diciembre): pesos diecisiete mil quinientos con 20/100 (\$ 17.015,20) las que deberán abonarse con más los accesorios previstos en el artículo 96 del Código Fiscal - Texto ordenado 2011, y concordantes de años anteriores y modificatorias, calculados a la fecha de su efectivo pago.- Artículo 4°. Establecer prima facie que las diferencias a favor del contribuyente derivadas de las Planillas de ajuste descriptas en el artículo precedente, ascienden a la suma expresado a valores históricos de pesos quince mil ciento cincuenta y ocho con 20/100 (\$15.158,20), conforme el siguiente detalle: \$ 586,00 (febrero de 2013); \$ 641,50 (marzo de 2013), \$ 788,40 (abril de 2013), \$ 1.303,00 (mayo de 2013) y \$ 1.475,30 (junio de 2013); \$ 1.490,00 (julio de 2013); \$ 1.319,70 (agosto de 2013) total para el período 2013 (enero a diciembre): pesos siete mil seiscientos tres con 90/100 (\$ 7.603,90); \$ 1.835,30 (enero de 2014); \$ 1.229,20 (febrero de 2014); \$ 2.305,80 (marzo de 2014); \$ 2.184,00 (julio de 2014); total para el período 2014 (enero a diciembre): siete mil quinientos cincuenta y cuatro con 30/100 (\$ 7.554,30), y cuyo importe podrá ser compensado al momento del efectivo pago de las diferencias establecidas a favor del Fisco Provincial, conforme lo prevé el art. 102 del Código Fiscal de la provincia de Buenos Aires - Ley 10.397 - (Texto Ordenado 2011), modificatorias y concordantes de años anteriores. Artículo 5°. Intimar a la firma de autos, a la presentación de la Declaraciones juradas mensuales 2014 (junio a diciembre) y las declaraciones juradas anuales para los períodos 2013 y 2014, falta de presentación que configura "prima facie" la infracción prevista y sancionada por el artículo 60 sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011); reuniendo la presente intimación los requisitos establecidos en el artículo 68 del mencionado texto legal.- Artículo 6°. Instruir el sumario previsto por los artículos 68 y 69 del Código Fiscal -Ley 10.397 - T.O. 2.011, modificatorias y concordantes de años anteriores a la firma Alma Fideicomiso Ordinario de Inversión Inmobiliaria, CUIT 30-71145228-8, por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción por omisión de tributo prevista y penada por el artículo 61 primer párrafo del citado código y por haberse constatado "prima facie" la comisión de la infracción prevista y penada por el artículo 60, sexto párrafo del Código Fiscal (T.O. 2011) por la falta de presentación de las declaraciones juradas intimadas en el artículo 5° de la presente.- Artículo 7°. Dejar constancia que en caso de prestar conformidad con las diferencias notificadas mediante el presente acto administrativo, dentro del plazo de 15 (quince) días desde la notificación del mismo, la graduación de la multa -prescripta en el artículo 61 del Código Fiscal -Ley 10.397- T.O.2.011 concordantes y modificatorias- se reducirá de pleno derecho a 2/3 (dos tercios) del mínimo legal (5%), conforme lo dispone el artículo 64 segundo párrafo del mencionado texto legal.- Artículo 8°. Establecer que atento a lo normado por los artículos 21 inc. 2°, 24 y 63 del Código Fiscal -Ley 10.397- (T.O.2.011), concordantes de años anteriores y modificatorias, configuran "prima facie" la calidad de responsables solidarios e ilimitado con el contribuyente de autos, por el pago del gravamen emergente del presente acto e intereses, como asimismo por las multas que pudieran corresponder el Sr. ARGUELLO GABRIEL ALEJANDRO, DNI 23.499.551, en carácter de fiduciario; con domicilio sito en calle Belgrano N° 166 en la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba y el Sr. ARGUELLO LUIS ALBERTO, DNI N° 10.152.272, en su carácter de fiduciario con domicilio en calle Belgrano N° 166 la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba, de conformidad a los considerandos del presente acto.- Artículo 9°. Hacer saber a la firma y a los "prima facie" responsables solidarios, que notificada la presente y dentro de los 15 días, podrán interponer por escrito descargo que hace a su derecho, acompañando la prueba documental y ofreciendo la restante de la que intente valerse, en el domicilio que se constituye por la Agencia de Recaudación a los fines del presente procedimiento en el Departamento de Relatoría III- Calle 3 y 525 1er Piso, Tolosa, ciudad de la Plata, Provincia de Buenos Aires.- Artículo 10. Dejar constancia que los pagos que efectúen los contribuyentes en virtud de determinaciones de oficio deberán ser comunicados por escrito dentro del término de quince (15) días a la dependencia de la que emane la disposición que determina el tributo adeudado, ello de conformidad a lo dispuesto en el artículo 34 inciso b) del Código Fiscal (T.O. 2011) concordantes de años anteriores y modificatorias, y en los artículos 86 y 88 de la Disposición Normativa B 1/04 y sus modificatorias.- Artículo 11. Hacer saber a la firma y a los "prima facie" responsables solidarios que notificada la presente, podrán proceder a la unificación de la representación conforme lo dispone el artículo 19 de la Ley de Procedimientos Administrativos de la Provincia de Buenos Aires, (Ley 7.647/70). Artículo 12. Registrar a través del Departamento Registro y Protocolización dependiente de la Gerencia de Coordinación Jurídica

Administrativa perteneciente a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, cumplido proceda a concretarse la notificación legal del presente acto, con copia de la Planillas de Liquidación Formulario 113 y Formulario R-222 que forman parte integrante del mismo, (artículo 162 del Código Fiscal - Ley 10.397 - TO 2011 concordantes y modificatorias), mediante remisión de copia fiel a la firma Alma Fideicomiso Ordinario de Inversión Inmobiliaria, CUIT 30-71145228-8, al domicilio fiscal electrónico y al domicilio fiscal sito en diagonal Alberdi N°2480, de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires y los "prima facie" al Sr. Arguello Gabriel Alejandro, DNI 23.499.551 y al Sr. Arguello Luis Alberto, ambos al domicilio en calle Belgrano N°166 la ciudad de Villa Carlos Paz, provincia de Córdoba. Cumplido, desglóse un ejemplar de la presente para su intercalación en el legajo respectivo, dando debida cuenta de lo actuado. María Soledad Díaz, Jefa de Departamento.

C.C. 11.714 / oct. 9 v. oct. 13

CAERI S.A.

POR 3 DÍAS –Designación del Directorio: de la firma Caeri S.A. en Asamblea Gral. del 01 de diciembre de 2015, Presidente del Directorio: Rizzo Guillermo Ángel CUIT 20-20734353-7, 43 años, argentino, casado, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 946 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Vicepresidente del Directorio: Martínez Ana María CUIT 27-18369662-4 45 años, argentina, casada, con domicilio en la calle Martín Rodríguez 946 de Mar del Plata, Pcia. de Bs. As.; Director Titular Rizzo Dante Enrique, 18 años, soltero, argentino, domiciliado en la calle Martín Rodríguez 946 de Mar del Plata; Director Suplente: Giménez Elsa Ernestina, CUIT 27-18574916-4, 45 años, casada, argentina, domiciliado en la calle M. Carballo N° 56 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires. G.P. 94.943 / oct. 9 v. oct. 11

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 2 Del Partido de Escobar

POR 3 DÍAS – El Registro Notarial de Regularización Dominial número Uno de San Fernando con competencia extendida al R.N.R.D. número Dos del Partido de Escobar, cita y emplaza al/los titulares de dominio, o quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmuebles que se individualizan a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, Artículo 6º, incisos E, F y G) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio de la calle Maipú 1393 de la Localidad de Ingeniero Maschwitz, Partido de Escobar, de lunes a viernes de 08:00 a 13:00 hs.

Nro. Expediente - Nomenclatura - Domicilio y Localidad - Tit. Dominial

- 1- 2147-118-2-93/2017 - IX-P-72-7 - Los Pinos 823-Ing.Maschwitz - Marcos Adolfo Villafañe Noriega
- 2- 2147-118-2-144/2016 - IX-N-1-1 - El Ceibo 2410-Maquinista Savio - Ruta 26, S.R.L.
- 3- 2147-118-2-05/2016 - XII-R-Qta.14-14p-9 - Santa Marta 2679- Belén de Escobar - Km. 46 S.R.L.
- 4 - 2147-118-2-09/2017 - IX-S-50-18 - Pedro Nieto 561- Maquinista Savio - Km. 48 S.R.L. Inmob. Urb. Const. y Finan.
- 5- 2147-118-2-03/2016 - IX-W-122-8 - San Juan 440- Garín - Villafañe Noriega Marcos Adolfo
- 6- 2147-118-2-119/2016 - IX-C-184-20 - Vicente López 4089- Garín - Nesta Gisleno
- 7- 2147-118-2-105/2016 - XII-G-Qta. 4-4b-20 - Patricias Mendocinas 1015-Escobar - Soc. Santa Fe, S.A, Com., Fin., Ind., e Inm.
- 8- 2147-118-2-50/2016 - IV-B-97-3 - Corrientes 862- Ing. Maschwitz - Knigge Rafael Luis Gustavo
- 9- 2147-118-2-92/2017 - IX-H-60-6 - Pablo Lamberti 2726- Garín - Ramos Estanislao
- 10- 2147-118-2-03/2017 - IX-H-59-17 - Olivetti 286- Garín - Indenor S.A.-
- 11- 2147-118-2-165/2016 - XII-P-41B-21 - Dr. Sabin 753- La Chechela-Escobar - Soc. Intico, Inv.Tierras y Const. S.R.L.
- 12- 2147-118-2-16/2017 - IX-H-Qta. 1-1s-1 - Arias 1690- Garín - Bortone Tomas de Sastre Esperanza
- 13- 2147-118-2-32/2016 - IX-P-81-10 - Nahuel Huapi 987- Ing. Maschwitz - Novas María Esther
- 14- 2147-118-2-07/2016 - IX-N-24-2 - El Jilguero 2326- Maquinista Savio - Ruta 26, S.R.L.
- 15- 2147-118-2-25/2016 - XII-P-29ª-6 - José Hernández 1932- Escobar - Lares Francisco Victorio
- 16- 2147-118-2-27/2016 - IX-W-80-6b - Roma 1807- Garín - Castellano Francisco
- 17- 2147-118-2-23/2016 - XII-K-128-14 - Piazzola 780- Escobar - Maglio Alberto Segundo
- 18- 2147-118-2-172/2016 - IV-B-62-24 - Castelli 696- Ing. Maschwitz - Jimenez, Juan Carlos
- 19- 2147-118-2-41/2017 - IX-U-104-22 - 25 de Agosto 1962- Garín - Aguilar, Lorenzo Eduardo
- 20- 2147-118-2-14/2016 - XII-G-Qta. 22-22ª- 13 - Bolivia 278 - Escobar - Espindola Daniel

- 21- 2147-118-2-76/2016 - IX-H-20-5 - De la Patria 1286 - Garín - Lavazza, Héctor Romeo
- 22- 2147-118-2-100/2017 - XI-C-Qta. 1-2E - Paraná 822- Matheu - Licciardi Mónica Adriana
- 23- 2147-118-2-185/2017 - IX-S-96-13 - Sarmiento 1357- Maquinista Savio - Urano S.C.A.-Cosmos S.C.A.-Plutón S.C.A.-
- 24- 2147-118-2-130/2017 - IX-C-211-3 - Bedoya 3562- Garín - Vedoya S.C.A.
- 25- 2147-118-2-33/2016 - XI-P-25-8 - Perú 590- Matheu - Marquez, Mario Andrés
- 26- 2147-118-2-133/2017 - IX-H-Qta.1-1F-27 - Arias 1771- Garín - Suipacha, Inmob. Finan. Com.e Ind. S.A.
- 27- 2147-118-2-180/2017 - IV-M-205-8 - Serra 292- Ingeniero Maschwitz - Utka S.C.A.
- 28- 2147-118-2-102/2016 - IX-Z-33-29 - San Javier 889- Garín - Paz Elida Ana-Paz Iris Elvira
- 29- 2147-118-2-05/2017 - XII-P-29ª-22 - Formosa 842- La Chechela-Escobar - Soc. Intico, Inv., Tierras y Const. S.R.L.
- 30- 2147-118-2-211/2017 - XII-E-31-1 - Las Heras y Galileo 9298-Escobar - Durante, Nilda Dominga
- 31- 2147-118-2-129/2016 - IX-A-59-20 - Pablo Lamberti 1169-Garín - Graham y Sansoulet Lucio Albin y Otros
- 32- 2147-118-2-19/2016 - XII-J-215-8B - Las Camelias 2630-Escobar - Alvarez Juvenio Rogelio
- 33- 2147-118-2-82/2016 - XI-A-5-10 - Reina Margarita 1118- Matheu - Catinari Guillermo Danilo y Otros
- 34- 2147-118-2-90/2016 - IX-P-9-3 - Muñiz 113- Ingeniero Maschwitz - Citti Felipe
- 35- 2147-118-2-126/2016 - XII-B-QTA.13-13C-6 - Azcuénaga 1851-Escobar - Stanley Albert Cecil - Gulmarams Emma
- 36- 2147-118-2-17/2017 - XI-M-71-17 - Los Naranjos 653- Matheu - Carbone Floreal Marino
- 37- 2147-118-2-22/2017 - IX-C-234-20 - Magallanes 4010- Garín - Posequi Juan
- 38- 2147-118-2-92/2016 - IX-A-16-19 - Calle 16- nro. 902- Garín - Magnatti Venecia Margarita-Luzzatto Ricardo
- 39- 2147-118-2-56/2016 - XI-B-66-3 - Hipólito Yrigoyen 287- Matheu - Bancalari de Benvenuto Ana María
- 40- 2147-118-2-40/2017 - IX-U-85-14 - Santa Fe 1887- Garín - Busto Maria
- 41- 2147-118-2-121/2016 - IX-F-Qta.3-3e-7 - Sulling 430- Garín - Demartini y Rossi de Rezzoagli Maria Rosa Angela
- 42- 2147-118-2-89/2016 - IX-B-107-4 - Luis Resio 3754- Garín - Destefani José Francisco y Otros
- 43- 2147-118-2-93/2016 - IX-W-128-12 - Cabo 1ro. Sulling 1575- Garín - Martorell de Perujo Aurora Eloísa y Otros
- 44- 2147-118-2-86/2016 - XII-B-Qta.8-8N-14 - Colón 1131- Escobar - Peña Martínez Domingo y Otros
- 45- 2147-118-2-110/2016 - IX-N-Qta.92-1 - Jazmín 2589- Maquinista Savio - Poletti José
- 46- 2147-118-2-84/2016 - IV-B-67-9 - Castelli 713- Ingeniero Maschwitz - Paolini Pedro
- 47- 2147-118-2-62/2016 - IV-M-227-1 - Echeverría 171-Ingeniero Maschwitz - Fassio José Lucio
- 48- 2147-118-2-70/2016 - IX-U-58C-1 - Fragata Sarmiento 3590- Garín - Bernath Armando- Bernath Manuel
- 49- 2147-118-2-116/2016 - IX-E-Qta. 51-51C-14 - Constituyentes 1137- Garín - Vázquez Iglesias, Jorge Raúl
- 50- 2147-118-2-36/2016 - XII-E-31-11 - Bramonte 1947- Escobar - Piccinini Nela
- 51- 2147-118-2-10/2016 - IX-AA-58-18 - El Chingolo 1627- Maquinista Savio - Pigni Mario Gregorio
- 52- 2147-118-2-65/2016 - XII-E-37-5 - Urbino 315- Escobar - Lechuga Oscar
- 53- 2147-118-2-169/2016 - IX-P-87-11 - Ceferino Namuncura 485- Ing. Maschwitz - Rodríguez Marcos Exaltación
- 54- 2147-118-2-12/2016 - IX-B-141-28 - Ituzaingó 712- Garín Puente Daniel Hipólito

C.C. 11.699 / oct. 9 v. oct. 11

TRANSFERENCIAS

POR 5 DÍAS - **Castelar**. FEDERICO CARLOS RAVAIOLI, transfiere a Samanta Laura Melogneo gimnasio y afines sito en Av. Alem 1925 de Castelar Pdo. de Morón, Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Mn. 63.687 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Ituzaingó**. ESTEBAN ALEJANDRO SCHIMIGTLEIN DNI: 25.230.460 transfiere a Omar Daria Camaño DNI: 17.824.870 Rubro: Exhib. de revest. de paredes y techos, pedidos y colocación. Sito en la calle Juncal 136 Ituzaingó. Pdo. de Ituzaingó Pcia. Bs. As. S.M. 54.423 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Tandil**. 25/09/2017. Se comunica que el Señor FERRARI OSCAR MARCELO, DNI N° 14.544.025, transfiere el Fondo de Comercio de “Remis DO RE MIS”, con domicilio en Quintana 441 de Tandil cuya venta incluye existencia de línea telefónica y muebles en general. Comprador: Sánchez Giuliana Micaela, Argentina, con DNI, N° 38.270.475, domiciliada en Movidiza 894 de Tandil. Oposiciones Ley 11.867. Cr. Marcos Ugalde, T°109 F°118, CUIT 20-23997290-0. Paz 49 de la Localidad de Tandil.

Tn. 91.567 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Tres de Febrero**. “GENERAL PERÍN S.A.” CUIT N° 30-65307326-3, con domicilio en Alte F.J. Seguí N° 1185, piso 1° “B” de CABA, avisa que: vende, cede y transfiere el Fondo de Comercio de “Estación de Servicio (Venta de Combustibles Líquidos y Gaseosos) inscripción N° 142952, sito en la Avda. Díaz Vélez N° 1280/98 de Ciudadela, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Buenos Aires a “CCP Compañía Petrolera del Plata S.A.”, CUIT N° 30-71490108-3, Yatay 287, Dpto. 3 de CABA, con personal y libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos en el mismo negocio.

C.F. 31.582 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **San Juan Bautista**. M. VITTORIOSO E HIJOS S.R.L. CUIT 30-68306030-1 transfiere a Carlos Javier Vittorioso CUIT 20-32601400-2 y Mariano Gabriel Vittorioso CUIT 23-40379699-9 Fondo de Comercio “Pescadería. Anexo Venta de Hielo”, sito en Presidente Perón nro. 121 de San Juan Bautista, Florencio Varela. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Leandro Presa, Contador Público.

L.P. 25.923 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Claypole**. M. VITTORIOSO E HIJOS S.R.L. CUIT 30-68306030-1 transfiere a Aquiles Dante Vittorioso CUIT 20-29628271-6, Gustavo Manuel Vittorioso CUIT 23-31329023-9 y Lorena Paola Vittorioso CUIT 23-28435497-4 Fondo de Comercio “Pescadería. Elaboración de comidas”, sito en Av. 17 de Octubre nro. 676 de Claypole, Alte. Brown. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. Leandro Presa, Contador Público.

L.P. 25.924 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS – **Tandil**. Comunico que con mi intervención y con efecto retroactivo al 03-07-2017, CARINA ANDREA BLANCO CUIT 27-23438847-4 domicilio en Martin Luther King N° 63 de Tandil, Transfiere a doña Alejandra Elizabeth Cardozo CUIT 27-30790440-9 domicilio en Los Pinos número 15 de Tandil, el Fondo de Comercio que gira en esta plaza de Tandil con el nombre de “Carina Blanco”, en el rubro Venta Indumentaria Femenina, con domicilio en calle Mitre número 689. Oposiciones de Ley: Esc. Alejandro Agustín Zubiaurre. Santamarina 822. Tandil.

Tn. 91.569 / oct. 3 v. oct. 9

POR 5 DÍAS - **Moreno**. MARÍA ÁNGELA FERNÁNDEZ, Martillera, matrícula 154 - Colegio Martilleros de Moreno, DNI 12.552.931, CUIT: 27-12552931-9, domicilio en Aristóbulo del Valle 2835 Moreno, Pcia. de Buenos Aires, transfiere con cesión una oficina habilitada por Expediente N° 4078-150502-F-14, cuenta de comercio N° 27-12552931-9, Rubro Inmobiliario a Bivalente Texeira Eugenia Silvana, DNI 92.885.217, CUIT: 27-92885817-6, Matrícula 197, Colegio de Martilleros de Moreno, Reclamos de Ley en el mismo domicilio referido dentro del término legal.

Mn. 63.719 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **Garín**. DIEGO PALOMBO DNI 25.315.156 transfiere a Walter Herrera DNI 26.531.503 el Fondo de Comercio del rubro “Carnicería” sito en la calle Patricias Argentinas 2895 Garín. Reclamo de ley en mismo domicilio.

Z-C. 83.807 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. OLIVIO ADELQUI RAMÓN, transfiere Comercio rubro Fiambrería y Rotisería sito en calle (72) La Crujía N° 3959 de San Martín Bs. As. a Ledesma Nicolás. Reclamo de Ley el mismo.

S.M. 54.461 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ÉRICA FERNANDA GEREZ, transfiere Habilitación Municipal de comidas para llevar sito en calle Belgrano N° 4138 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Virginia Mirta Bustos. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.462 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. MCG PACKAGING S.R.L. transfiere a Goldpacks S.R.L. Habilitación Municipal de la calle R. Balbín N° 2673 de San Martín del Partido de Gral. San Martín. Reclamo de Ley mismo domicilio.

S.M. 54.463 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Villa Chacabuco**. GARMENT & FINISHING S.A. transfiere a Green Garment S.R.L. los derechos de la habilitación de la Industria sito en la calle 38 Irigoyen n° 3338 Villa Chacabuco, Partido de San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.464 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **V. Libertad**. RESORTES RULCON S.H. CUIT 30-50346084-6 transfiere a Resortes Almeyra S.R.L. CUIT 30-714966606-1, el establecimiento industrial rubro “Fabricación de Productos Metálicos (Resortes)” sito Almeyra 3144 V. Libertad, Pdo. Gral S. Martín. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido inmueble dentro del término legal.

S.M. 54.465 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANDRÉS ÁNGEL POLORENA, DNI 27.677.732, transfiere Fondo de Comercio de Delfina Cotillón ubicado en Las Gardenias 6077, Partido de San Martín a Bárbara Eugenia Campos, DNI 32.037.312. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.466 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ANGRISANI RUBEN - STANISCIJA MARÍA S.H. transfieren Habilitación Municipal de Venta de Calzado e Indumentaria Deportiva sita en calle Belgrano N° 3275 San Martín, Partido de Gral. San Martín a Arneodo G. - Angrisani A. S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.467 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **San Andrés**. ÁLVAREZ CARLOS ENRIQUE (En Sucesión) (CUIT 20-04573043-4) transfiere el Fondo de Comercio a Envapal Bolsas S.R.L. (CUIT 30- 71459253-6), rubro “Fabricación, Impresión, Confección y Venta de Bolsas de Polietileno” Habilitado por Expediente N° 14496-A-75 sito en calle 79 - Ayacucho N° 2852/56, Localidad de San Andrés, Partido de Gral. San Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 54.468 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Morón**. ANDREA BEATRIZ SIERRA, transfiere a Jorge Enrique Aizcorbe, Repuestos y Accesorios p/ Automotor, sito en Av. H. Yrigoyen 1525, Morón. Reclamo de Ley en el mismo.

Mn. 63.702 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Haedo**. SILVIA, ISABEL NORA, transfiere el negocio almacén y fiambrería sito en la calle Céspedes, Martina 1434, Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. al señor García, Jorge Martín. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.707 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Morón**. PAOLA ROMINA MÁRQUEZ, transfiere Maxikiosco sito en Ntra. Sra. del Buen Viaje 894, Morón, Bs. As. a Alicia Noemí Sbröllini. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.710 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **San Miguel Arcángel**. LA ASOCIACIÓN DE HERMANAS FRANCISCANAS DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN, transfiere a la Municipalidad de Adolfo Alsina, el establecimiento educativo Escuela de Nivel Primario con curso preescolar “Colegio Niño Jesús” DIPREGEP N° 062, sito en 29 de Setiembre s/n° de la localidad de San Miguel Arcángel, Partido de Adolfo Alsina, Provincia de Buenos Aires. Reclamos de Ley, presentarse en el domicilio del establecimiento. Cecundina González M., Apoderada.

L.P. 25.996 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se comunica que FLORES ELBA ALICIA transfiere libre de todo gravamen, Regalería y Kiosco (separado físicamente) sito en Av. H. Yrigoyen 1485 de Avellaneda, a Calderero Claudia Viviana. Reclamos de Ley en término en el mismo domicilio.

Av. 95.304 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **La Plata**. Se hace saber que en cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11867, la Farmacéutica STELLA MARIS ALVEOLITE, M. P. N° 9749, DNI N° 6.674.042, con domicilio en calle 7 N° 1554, Planta Alta, de La Plata, vende el 100% del Fondo de Comercio de su propiedad del rubro farmacéutico que gira bajo el nombre “Farmacia Alveolite” sito en la calle 7 N° 1544 de la Localidad de La Plata, a la Farmacéutica Spicoli Sofía, M. P. N° 20721, DNI 36.683.605 con domicilio en calle 64 N° 286 de la ciudad de La Plata. Reclamo de Ley en el mismo domicilio del referido negocio dentro del término legal. Federico Carozzi, Abogado.

L.P. 26.024 / oct. 4 v. oct. 10

POR 5 DÍAS - **José Mármol**. SANDRA MARTIN, con CUIT 27-24295815-8, domiciliada en la calle Laferrere 506 de Glew, transfiere fondo de comercio de Panadería denominada "San Luis", sito en la calle Bynnon 4195, José Mármol, Partido de Almirante Brown, a la señora Fari Guerrero Obregón, CUIT 27-94521053-8. Reclamos de ley en el mismo.
L.Z. 49.295 / oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. FERNANDO DANIEL BOIXA DOS, DNI 16.810.033 transfiere fondo de comercio rubro: Agencia de Lotería y Prode, a Carlos Damián Acosta, DNI 18.484.545, sito en Serrano 2698 San Miguel.
S.M. 54.475 / oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. El Sr. LI ZHI HONG, DNI 94.022.372, transfiere fondo de comercio rubro supermercado a Yan Shikeng, DNI 94.019.765, sito en Brughetti 339 de José C. Paz.
S.M. 54.474 / oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **José C. Paz**. El Sr. GUO YI QING, DNI 94.261.171, transfiere fondo de comercio rubro supermercado a He Jizhu, DNI 94.492.154, sito en Hipólito Yrigoyen 2760 de José C. Paz.
S.M. 54.473 / oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Morón**. SUSANA INÉS TRINIDAD, transfiere lava-autos en Hipólito Yrigoyen 390, Morón, a Rozas Noelia Gisela. Reclamo de ley en el mismo.
Mn. 63.730 / oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **Arrecifes**. Se comunica que los Sres. ORLANDO OSMAR VEGA y VALERIA EDITH PEDRAZZOLI transfieren el fondo de comercio de kiosco, sito en Av. Belgrano 88, Arrecifes, Pcia. Buenos Aires, al Sr. Juan Martín Sánchez Pitrau. Reclamos de ley en el mismo comercio.
Pg. 86.327 / oct. 5 v. oct. 11

POR 5 DÍAS - **V. Pino**. ZHUANG JINQIANG DNI 94.781.380 Comunica: Transferencia Habilitación Municipal a Yu Dan DNI 94.139.481, Autoservicio Domicilio comercial y Oposiciones Río de la Plata 7725 V. Pino, La Matanza Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.669 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **G. Catán**. Se avisa que GARCÍA CRISTIAN MATÍAS, con DNI 28.353.089, transfiere fondo de comercio de Autoservicio, sito en Equiza 6229, G. Catán a Sotelo Alicia del Carmen, DNI 17.785.735. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.673 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. DURÁN ARIEL ALEJANDRO con CUIT 20-27688193-1, con domicilio en Tte. Insua 555 Monte Grande, transfiere el Fondo de comercio del rubro Papel, Materiales de embalaje, Artículos de librería a Durán Ariel Alejandro y Castro Bárbara Mariel Soc. de la Secc. IV LSC, con Domicilio legal y comercial en Mendoza 37 de Luis Guillón. Libre de toda deuda, gravamen y sin personal. Reclamos de Ley en Mendoza 37, Luis Guillón.
L.Z. 49.336 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Isidro Casanova**. Transferencia de Fondo de comercio. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 el Sr. GONZALES JULIO, con DNI 4.737.311, domiciliado en calle Donovan 1811, PB, Tapiales, anuncia Transferencia de Fondo de Comercio a favor de Panadería Crovara S.R.L. con domicilio legal en calle Av. Córdoba 456, 6P, Dpto. G; CABA, Destinado al rubro Panadería y Afines ubicado en calle Av. Crovara 5655, Isidro Casanova, La Matanza. Para reclamos de Ley se fija el domicilio calle Av. Crovara 5655, Isidro Casanova, La Matanza. 26/09/2017. Julio Díaz, Gerente de Panadería Crovara S.R.L.
L.M. 197.687 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Ramos Mejía**. CARREIRA, MARIANO CARLOS con DNI 32.691.944 con domicilio en Ramón L. Falcón 5939 de CABA, transfiere a Tufeksian, María Gabriela DNI 23.472.070 Salón de fiestas familiares y Salón de fiestas infantiles. Ubicado en Av. Don Bosco, N° 108 de Ramos Mejía, La Matanza. Reclamos de Ley en el mismo.
L.M. 197.711 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Adrogué**. Se comunica que PÁEZ, ROBERTO MARTÍN, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio minorista de sustancias alimenticias, sito en Madariaga N° 376 - Adrogué, Almirante Brown a la firma Grupo Comercial Joaquina S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo.
L.P. 26.137 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Se hace saber que FLOR GRISERIA DOLORES, CUIT 27-05646478-1 con sede social en la calle Almafuerde 3354, San Justo, Prov. de Buenos Aires ha transferido el 100% del Fondo de comercio de su propiedad, libre de toda deuda, embargos, inhibiciones y/o multas del rubro Almacén y Dietética a Maidana Marina Vanesa CUIT 27-29753746-1 con domicilio legal en Almafuerde 3354, San Justo, Prov. de Bs. As. Reclamos por el plazo de Ley en el domicilio.
L.M. 197.691 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Transferencia de Fondo de Comercio y/o Titularidad de Habilitación de Emprendimientos Comerciales. En cumplimiento con lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867, "Transmisión de Establecimientos Comerciales e Industriales", y artículos 79, 80 y 81 del "Código de Habilitaciones Comerciales". La razón social ILARRAZ MIRIAM CUIT 27-22964509-4, con domicilio real Tucumán 370, localidad de Pilar, anuncia Transferencia de Comercio y/o Titularidad de Habilitación Comercial, del rubro Venta de golosinas, cigarrillos, snacks, bebidas sin alcohol y artículos de librería, sito en la calle Alsina 581, libre de toda deuda y gravamen con todas sus instalaciones, a favor de Torres Paula, CUIT 27-26767311-5, domicilio real Fragata Hércules 1865, localidad de Pilar, bajo el expediente de habilitación 4213/13. Reclamo de Ley en el mismo establecimiento comercial dentro del término legal.
S.I. 42.269 / oct. 6 v. oct. 12

POR 5 DÍAS - **Zárate**. Adriana Claudia Palacios, Cantadora Pública comunica que SANTILLÁN MAURO GABRIEL CUIT 20-24916282-6 transfiere a Romira S.A., CUIT 30-71522818-8 el comercio rubro Distribuidora, sito en la calle Pasaje Delta 267 de la ciudad y partido de Zárate. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
Mn. 83.818 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Moreno**. Buenos Aires. MEIMEI YAN, D.N.I. N° 94.708.189, CUIT N° 27.94.708.189 con domicilio en Pte. Perón 936 de la Localidad de Garín, Pdo. de Escobar (BA), comunica que transfiere el fondo de comercio, Local para depósito, con domicilio en Libertad 476 de la Localidad de Moreno (BA) a Chamorro, Deborah Soledad, con D.N.I. N° 38.100.028, con domicilio en la calle Saavedra 2860 de la localidad de Muñiz, San Miguel (BA). Reclamos de Ley en mismo domicilio.
Mn. 63.773 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **San Martín**. ÁNGELA DI MAURO D.N.I. N° 93.518.334 cede 100 % fondo de comercio rubro dispensa sito en la calle 131 N° 2692/700 habilitado por Expediente 16368 -d- a Raúl Ignacio Gómez D.N.I. N° 20.371.036. Libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
S.I. 42.297 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **El Jagüel**. Partido de Esteban Echeverría, LIN HONG, con DNI N° 95.119.651, domiciliada en la calle San Lorenzo 466 - Ezeiza. Provincia de Buenos Aires, comunica la venta del fondo de comercio que posee en el domicilio de la Avda. Fair N° 2106 - El Jagüel. Partido de Esteban Echeverría Provincia de Buenos Aires libre de todo gravamen, a favor de Chen Denghui, con DNI. N° 19.036.693, domiciliado en la calle Máxima Paz N° 1618 - El Jagüel. Partido de Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires, el Comercio de Autoservicio Minorista de Comestibles, con Verdulería, Art. Varios, Fiambrería, carnicería, y almacén. Reclamos de Ley en el mismo domicilio. El Jagüel - Esteban Echeverría - Provincia de Buenos Aires a los 11 días del mes de agosto del año 2017.
L.Z. 49.376 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Morón**: ELSA AURELIA MARTIN, transfiere a Hernán Gabriel Fernández, rubro Artículos de Vestir, sito en 25 de Mayo 153, Local 17, Morón, reclamos de Ley en el mismo.
Mn. 63.756 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - **Necochea**. Se comunica a los interesados a los interesados al término de cinco (5) días a partir del 16/09/2017, HE YAJIN, con domicilio en calle 59 N° 4017 CUIT 27-94250268-6 vendió al señor Li Songzai, con domicilio real en calle 38 N° 2755 de la Localidad de Necochea, Provincia de Buenos Aires, CUIT 20-95302280-0 el negocio dedicado al

ramo alimentación, autoservicio denominado Supermercado San Miguel ubicado en calle 59 Nro. 4017 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 Nro. 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.507 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Luis Guillón. AGUILERA JUAN CARLOS, CUIT 20-17931323-6 comunica que transfiere el Fondo de Comercio, Rubro Ferretería, que gira bajo el nombre de fantasía "Ferretería El Yunque" sito en la calle Bruzzzone 1798 de Luis Guillón, Partido de Esteban Echeverría a Giménez María Agustina, C.U.I.T 27-92179725-2. Reclamos de Ley en el mismo.

L.Z. 49.379 / oct. 9 v. oct. 13

POR 5 DÍAS - Haedo. En cumplimiento de lo establecido por el Art. 2 de la Ley 11.867 MARCELA FRANCISCA GAUNA, transfiere fiambrería y despensa, sita en Las Bases 105, de Haedo, Pdo. de Morón, Bs. As. Al señor Luciano Carlos Gastón Lucardi. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.758 / oct. 9 v. oct. 13

CONVOCATORIAS

RED MÁRQUEZ Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - El Directorio de Red Márquez S.A. convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017 a las 13 horas en primera convocatoria y 14 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle Azcuénaga 795, ciudad de Morón, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1.- Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Evolución del Patrimonio Neto, el Estado de Flujo de Efectivo, las Notas y Anexos, correspondiente al ejercicio económico Nro. 20 (veinte) cerrado el 30 de junio de 2017. - 3.- Aprobación de la gestión del Directorio. 4.- Ratificación de las remuneraciones de los Sres. Directores, y en su caso aprobación del exceso del límite del artículo 261 de la Ley 19.550. 5.- Distribución de Utilidades. 6.- Aprobación del Reglamento Interno. 7.- Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos según lo dispuesto por esta Asamblea, por dos ejercicios, por mandato vencido.

Nota: De acuerdo con el Art. 14 de nuestros Estatutos, rige el quórum del Art. 243 de la Ley 19.550, que requiere la presencia de accionistas que representen la mayoría de las acciones con derecho a voto, excepto en segunda convocatoria, la cual se dará por constituida transcurrida una hora de la citada anterior, con la cantidad de votos presentes. Presidente - Mastronardi Siro Fernando.

Mn. 63.681 / oct. 3 v. oct. 9

FERRICAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, para el día 07 de noviembre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria y el mismo día a las 20:00 horas en segunda convocatoria, a celebrarse en la sede de la social sita en la calle Lavalle 3467 de la ciudad de Mar del Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- I. Designación, de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
- II. Consideración de la documentación exigida por el Art. 234 Inc.1 de la Ley de Sociedades Comerciales, correspondiente al ejercicio social cerrado el día 30 de junio de 2017.
- III. Consideración de la Gestión del Directorio.
- IV. Remuneración de Directores.
- V. Afectación de Resultados.
- VI. Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes por un ejercicio y elección de los mismos.
- VII. Aumento de capital con reforma de estatuto.
- VIII. Modificación y reordenamiento del estatuto social.
- IX. Autorizaciones con relación a las decisiones adoptadas en los puntos precedentes.

Nota: Se hace saber a los señores accionistas que para asistir a la asamblea deberán cursar comunicación de asistencia, en los términos del Art. 238 de la Ley 19.550, a Lavalle 3467 de Mar del Plata, de lunes a viernes de 9 a 13,30 horas, con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha fijada para la Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Mar del Plata, 25 de septiembre de 2017. El Directorio. María Cristina Mercader, Presidente.

M.P. 35.789 / oct. 3 v. oct. 9

HOTELERA DEL MAR S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017, a las 12:00 horas en primera convocatoria, y a las 13:00 horas en segunda convocatoria en su domicilio de Boulevard Marítimo Patricio Peralta Ramos 2502 de la ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea; 2º) Consideración del atraso en la convocatoria a Asamblea; 3º) Consideración de la gestión del Directorio y del Síndico y de la documentación del Artículo 234, inciso 1º de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de abril de 2017; 4º) Consideración del resultado del ejercicio, y de los honorarios al Directorio y Síndico; 5º) Elección de Síndicos Titular y Suplente por el término de un ejercicio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 238 de la Ley 19.550 sobre depósito previo de acciones y/o comunicación de asistencia a Asamblea. Sociedad no comprendida en el artículo 299 de la Ley General de Sociedades. El Directorio. Florencio Aldrey, Presidente.

G.P. 94.929 / oct. 4 v. oct. 10

MOSTO MAT S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 27/10/2017 a las 17 Hs., en domicilio J. Camusso N° 1302 - Mar del Plata. para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea. 2) Doc. Art. 234 Inc. 1) Ley 19.550, E.J. N° 31 finalizado el 30/06/2017. 3) Remuneración a Directores y Sindicatura. 4) Destino del resultado del ejercicio. 5) Determinación del número de directores titulares y suplentes y su elección por 3 años. Designación del Presidente del Directorio. 6) Elección de un Síndico Titular y Suplente por 1 año. Jorge A. Lucarini, Síndico.

G.P. 94.918 / oct. 4 v. oct. 10

MATERIA HERMANOS S.A.C.I.F.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el 27/10/17 a las 19 hs. en José Camusso N° 1302, Mar del Plata, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación 2 accionistas presentes para aprobar y firmar acta de Asamblea. 2) Documentación Art. 234 inc. 1º) Ley 19.550, Ejercicio Económico N° 56 finalizado el 30/06/2017. 3) Remuneraciones a Directores y Sindicatura 4) Aporte a Sociedad Controlada. 5) Destino Resultado del Ejercicio. 6) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente por un año. Sociedad comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Jorge A. Lucarini, Síndico Titular.

G.P. 94.919 / oct. 4 v. oct. 10

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 31/10/2017 a las 10:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta. 2- Aumento del Capital Social. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.876 / oct. 4 v. oct. 10

TELECOMUNICACIÓN INTERCOMP S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24/10/2017 a las 09:00 Hs. en la Sede Social sita en calle Pellegrini 168 de San Nicolás, Provincia Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1- Fijación de dos accionistas para que firmen al acta, 2- Consideración de la Documentación del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 21 cerrado el 30/06/2017. 3- Consideración de la Gestión del Directorio y su remuneración. 4- Tratamiento a dispensar al Resultado del Ejercicio en consideración. 5- Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la Ley 19.550. CPN Pablo Andrés Mazzeo.

S.N. 74.877 / oct. 4 v. oct. 10

PROESCO, PROYECTOS, ESTUDIOS Y CONSTRUCCIONES S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 27 de octubre de 2017 a las 10 hs. en primera convocatoria y 10:30 hs. en segunda, en las oficinas de calle 13 N° 857, piso 7 of 71 de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2. Consideración de la Memoria y Balance correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2015.
3. Consideración de la Gestión de Directorio. Sociedad no contemplada en el Art. 299.
4. Remuneración del directorio. Javier Azcarate, Presidente.

L.P. 26.087 / oct. 5 v. oct. 11

N.C.N. NUEVA CLÍNICA DEL NIÑO DE LA PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017 en la Sede Social calle 63 N° 763 de La Plata a las 12:00 y 13:00 horas en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del Ejercicio cerrado el 31/05/17.
- 3) Designación de miembros del Directorio por ambas clases de acciones, mandato y remuneraciones. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la LSC. El Directorio. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 26.066 / oct. 5 v. oct. 11

INSTITUTO DE DIAGNÓSTICO DE LA PLATA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de octubre de 2017 en la sede social calle 3 n° 1476 de La Plata a las 10 y 11 hs. en primera y segunda convocatoria:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta. 2) Consideración de documentación Art. 234 Inc. 1° LSC del ejercicio cerrado el 31/05/17. Sociedad no comprendida en el Art. 299 de la L.S.C. El Directorio. Raúl Tassi, Presidente. Alejandro Lindolfo Villa, Abogado.

L.P. 26.067 / oct. 5 v. oct. 11

NATIVA COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2017, a las 13:00 horas, en la Sede de la Sociedad, Rivadavia 2983 esquina Dorrego, Olavarría, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos Accionistas para que en representación de la Asamblea, aprueben y firmen el Acta de la misma. 2) Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Notas y Anexos complementarios, Informe Auditor Externo e Informe de la Comisión Fiscalizadora correspondientes al ejercicio económico N° 67 finalizado el 30 de junio de 2017. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 4) Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora. 5) Consideración del Resultado del Ejercicio. 6) Elección de miembros de Comisión Fiscalizadora Titulares y Suplentes. El Directorio.

Nota: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Art. 238 LGS. Sociedad incluida en el Art. 299 LSC. Patricio Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.079 / oct. 5 v. oct. 11

QUEHU S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Quehu S.A. a la Asamblea General Ordinaria, para el día 31 de octubre de 2017, a las 12 horas, en la sede de Acceso Hipólito Yrigoyen, de la ciudad de Lincoln, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Consideración de la Memoria, del Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2016. 2) Aprobación de la Gestión del Directorio. 3) Resultado del Ejercicio y su aprobación. 4) Fijación del número de Directores y su elección. 5) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente. 6) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. Soc. no comp. en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Rodrigo Sosa Fandos, Presidente.

L.P. 26.151 / oct. 6 v. oct. 12

FORTÍN MULTAS CANAL CIRCUITO CERRADO 3 TV S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a Asamblea Ordinaria de accionistas, para el 28 de octubre de 2017, a las 10 hs. en 1° convocatoria y a las 11 hs. en 2° convocatoria, en el domicilio de calle 302 entre 13 y 14 N° 1222, de la Ciudad de 25 de Mayo, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del artículo 234 Inc. 1° de la Ley 19.550 de Fortín Multas CCC 3 TV SA, por el 32 ejercicio económico iniciado el 1° de julio de 2016 y cerrado el 30 de junio de 2017. 3) Aprobación de la gestión del directorio. 4) Remuneración del Directorio. 5) Elección del Directorio. Roberto Ricardo Ferraris, Presidente. Soc. no comp. en Art. 299 de la Ley 19.550.

L.P. 26.152 / oct. 6 v. oct. 12

HARDTRAC S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Hardtrac a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 27 de octubre de 2017 a las 9:30 horas, en la sede social de la calle Hipólito Yrigoyen N° 4756 de la ciudad de Ezpeleta, partido de Quilmes, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Fijar número de Directores y su elección. Se deja constancia que la sociedad no se haya incluida en el Art. 299 de la Ley 19.550. El Directorio. Cesar Beatriz, Presidente.

Qs. 189.078 / oct. 6 v. oct. 12

RIZOBACTER ARGENTINA S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas en Rizobacter Argentina S.A. a celebrarse el día 30 de octubre de 2017, a las 11hs., en primera convocatoria y a las 12 hs. en segunda convocatoria, en el domicilio sito en Av. Dr. Arturo Frondizi Nro. 1150, Parque Industrial, Pergamino, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta de asamblea juntamente con el Sr. Presidente del Directorio.
2. Consideración de la documentación del artículo 234 inciso 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
3. Consideración de la gestión del Directorio.
4. Consideración de la gestión de la Comisión Fiscalizadora.
5. Remuneración a los Señores Directores por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017. Consideración de las remuneraciones al directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017 por \$ 10.881.987, en exceso de \$ 9.779.660 sobre el límite del cinco por ciento (5%) de las utilidades fijado por el artículo 261 de la Ley N° 19.550 y reglamentación, ante propuesta de no distribución de dividendos.
6. Remuneración a los miembros de la Comisión Fiscalizadora por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
7. Destino del resultado del ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017.
8. Designación de un Director Suplente.

9. Elección de Miembros Suplentes de la Comisión Fiscalizadora.

10. Designación de Auditores Externos.

Nota:

Se recuerda a los Sres. accionistas que deberán cursar comunicación a la Sociedad, con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la misma, todo conforme a lo dispuesto por el art. 238 de la Ley General de Sociedades a fin de que se los inscriba en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas. Asimismo, se informa que se encuentra a disposición de los señores accionistas la documentación vinculada con los temas a tratar en los puntos 2) 3) y 4) del orden del día. Sociedad comprendida en el artículo 299 - C.U.I.T. 30-59317405-7. Marcelo Adolfo Carrique, Presidente - DNI 13.211.208. Andrea B. Schnidrig, Abogada.

L.P. 26.163 / oct. 6 v. oct. 12

UOLE S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Uole S.A. (CUIT 30-57350301-1) a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a ser celebrada el día 27 de octubre de 2017, a las 10:00 hs. en primera convocatoria y a las 11:00 hs. en segunda convocatoria en la sede social calle 7 Nro. 1080 de La Plata, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2. Explicación de las razones por las cuales la Asamblea se celebra excediendo los plazos establecidos por la LS.
3. Consideración de los documentos descriptos en el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550, por el Ejercicio Económico cerrado el 31.05.2017.
4. Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio cerrado al 31.05.2017.
5. Destino del resultado del ejercicio y fijación de los honorarios del Directorio.

Nota: Para poder concurrir a la Asamblea los Accionistas deberán notificar su intención de asistir en la sede social de calle 7 Nro. 1080, de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de 9 a 17 horas hasta el 24 de octubre de 2017 inclusive, para lo cual queda abierto el libro societario respectivo. Lorena María Mejeras, Escribana.

L.P. 26.227 / oct. 9 v. oct. 13

CLÍNICA PRIVADA SAN PEDRO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas de Clínica Privada San Pedro S.A. a la Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio N° 46, finalizado 30 de julio de 2017 que tendrá lugar el 06/11/2017 a las 20 hs. en la sede de Belgrano 505, San Pedro, Buenos Aires. La Asamblea se constituirá en segunda convocatoria el 06/11/2017 21 hs. en el mismo lugar:

ORDEN DEL DÍA:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Consideración de la documentación a que se refiere el Art. 234 inciso l) de la Ley 19.550.
- 3.- Aprobación de la gestión del Directorio y su retribución. Sociedad no comprendida Art. 299, Ley 19.550. San Pedro, 28 de setiembre de 2017. Fdo. El Directorio. Miguel A. Plana, Presidente.

L.P. 26.241 / oct. 9 v. oct. 13

EXPRESO GENERAL SARMIENTO S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Legajo 10.286. Se comunica celebrará una Asamblea General Ordinaria (en primera y segunda convocatoria) el día 27-10-2017 a las 11:00 horas en la sede social sita en la calle Hipólito Yrigoyen N° 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Razones y motivos de la Convocatoria a Asamblea General Ordinaria fuera de término.
- 3) Consideración de los documentos requeridos por el Art. 234 Inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 4) Tratamiento y destino de los resultados correspondientes al ejercicio económico N° 50 finalizado el 31 de diciembre de 2016.
- 5) Retribución a los miembros del Directorio. Art. 261 último párrafo.
- 6) Aprobación de la gestión del Directorio.
- 7) Aprobación de la gestión de la Comisión Fiscalizadora. Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplir con lo estipulado en el

segundo párrafo del Art. 2378, cursando comunicación de asistencia a Hipólito Yrigoyen 57 de José C. Paz, Provincia de Buenos Aires. El Directorio. Mariana J. Roussy, Abogada.

L.P. 26.244 / oct. 9 v. oct. 13

AGUAS DEL GRAN BUENOS AIRES S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los Sres. Accionistas de Aguas del Gran Buenos Aires S.A. (en liquidación) a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 23 de octubre de 2017, a las 9 horas, y en segunda convocatoria el mismo día a las 10 horas, en la sede social sita en la calle 8, N° 835, piso 2° oficina 209, La Plata, Provincia de Buenos Aires, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea;
- 2) Consideración y aprobación del desistimiento de los juicios iniciados por la Sociedad contra la Provincia de Buenos Aires, el Organismo de Control de Aguas de la Provincia de Buenos Aires y Aguas Bonaerenses S.A. con motivo de la terminación del contrato de concesión y de todo lo actuado por el Directorio a cargo de la liquidación con relación a estos juicios. Autorización para firmar el desistimiento de los juicios y demás documentación necesaria a tal fin.

Nota: Se recuerda a los Sres. Accionistas que para participar en la Asamblea deberán cursar comunicación de asistencia en la Sede Social, a los fines de su inscripción en el Libro de Registro de Asistencia a Asambleas hasta las 18 horas del día 18 de octubre de 2017, inclusive, en el horario de 9 a 18. Carlos A. Chocano, Presidente designado por Acta de Asamblea y de Directorio de fecha 5.06.2017. Se autoriza a la Dra. María Constanza Robledo a realizar la citada publicación.

S.I. 42.119 / oct. 9 v. oct. 13

MEMBRANAS TECHFLEX ARGENTINA S.A.

Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 9 de noviembre de 2017, en primera convocatoria a las 13:00 hs., y en caso de fracasar aquélla, en segunda convocatoria de ese mismo día a las 14:00 hs., en la Sede social sita en calle Benjamín Seaver nro. 5470, Localidad de Grand Bourg, Pdo. de Malvinas Argentinas, Pcia. de Buenos Aires para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración del Balance General cerrado el 30/04/2017 para su aprobación por parte de los accionistas.
2. Consideración de la gestión del Directorio, su aprobación y asignación de honorarios.
3. Consideración del impuesto a las ganancias del período 2017, la constitución de reservas y distribución de dividendos a los accionistas.
4. Designación de dos accionistas para que firmen el Acta junto con el Sr. Presidente. Leonardo Ariel Barone, Presidente.

Qs. 90.933 / oct. 9 v. oct. 13

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Emisión de nuevas acciones. Publicación a los efectos del ejercicio del derecho de preferencia de los accionistas (Artículo Décimo del Estatuto Social). Se informa que Corporación Medica de General San Martín S.A. ha convocado a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 13 de noviembre de 2017 a los efectos de considerar y, en su caso, aprobar un aumento de capital social por la suma de \$ 418.340. Emisión de: (i) 3.068 acciones Clase "A" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción y (ii) 38.766 acciones Clase "B" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. El Directorio.

S.M. 54.366 / oct. 9 v. oct. 13

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN S.A.

Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se cita a los señores accionistas de Corporación Medica de General San Martín S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 13 de noviembre de 2017, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para confeccionar y firmar el acta.
 2) Consideración y, en su caso, aprobación del aumento de capital social por la suma de \$ 418.340. Emisión de: (i) 3.068 acciones Clase "A" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 5 votos por acción y (ii) 38.766 acciones Clase "B" nominativas no endosables de valor nominal \$10 cada una y con derecho a 1 voto por acción. En su caso, reforma del Artículo Cuarto del Estatuto Social.

3) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias a efectos de proceder con el registro de las resoluciones que se adopten en su caso.

Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la celebración de la misma, de 10:00 a 17:00 horas en el domicilio Matheu 4023 Ciudad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas en el mismo día y lugar. El Directorio.

S.M. 54.365 / oct. 9 v. oct. 13

EL RENEGADO S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de octubre de 2017, a las 19:00 horas en primera convocatoria en la Sede Social: Pellegrini 417 de la Ciudad de Maipú, Pcia. de Buenos Aires para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Consideración de la documentación establecida por el artículo 234 inciso 1° de la Ley 19.550 correspondiente al Ejercicio Económico N° 17 finalizado el día 30 de junio de 2017 y aprobación de la gestión del Directorio.

2. Consideración del Resultado del Ejercicio y Distribución de Honorarios, excediendo el límite del Art. 261 de la Ley 19.550.

3. Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Marcela L. Loustau, Contadora Pública.

Az. 71.843 / oct. 9 v. oct. 13

PANTALEÓN PELÁEZ S.A.A.I.C.I.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Sres. Accionistas, en cumplimiento de disposiciones legales y estatutarias vigentes, el Directorio cita a los Sres. Accionistas en primera y segunda convocatoria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la sede social sita en la calle Rivadavia 2380, Loc.15 de la ciudad de Mar del Plata, el día 31 de octubre del año dos mil diecisiete, a las 19:00 hs. en primera convocatoria y a las 20:00 hs. en segunda convocatoria para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 2) Consideración del Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Anexos, Notas, Informes del Auditor y Memoria, correspondientes al ejercicio comercial N° 61 cerrado el 30 de junio de 2017.

3) Fijación del número de Directores y elección de Directores Titulares y Suplentes, por finalización de su mandato y por el término de dos ejercicios.

4) Análisis de la gestión de los Directores. Retribución a los Directores en exceso del Art. 261 Ley 19.550.

5) Distribución de Utilidades.

6) Designación de la o las personas autorizadas a realizar las inscripciones necesarias ante la Dirección de Personas Jurídicas. El Directorio. Presidente: Gonzalo H. Peláez.

M.P. 35.871 / oct. 9 v. oct. 13

SACI FRANCISCO CORES LTDA.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 31 de octubre de 2017, a la hora 10:30 en primera convocatoria y a la hora 11:30 en segunda convocatoria si fuese necesario, en calle 17 N° 124 de Mercedes (B), para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Consideración de la Documentación del Art. 234 LGS (T.O.) correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2017. 2) Remuneración al Directorio. 3) Consideración del resultado del ejercicio. 4) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. Sociedad no incluida en el Art. 299 LGS. El Directorio. Patricio Tomás Mc Inerny, Abogado.

L.P. 26.213 / oct. 9 v. oct. 13

CUIDADOS DOMICILIARIOS LA PLATA S.R.L.**Reunión de Socios CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores socios de Cuidados Domiciliarios La Plata S.R.L. a la Reunión de Socios, que se celebrará el día 28 de octubre de 2017, en Primera Convocatoria, a las 19 horas y a las 20 horas, en segunda convocatoria, en la sede social ubicada en la calle 17 bis Nro. 1879 PB Oficina 1 de la ciudad de La Plata, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1. Motivos de la convocatoria fuera de término.
 2. Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Cuadros y Anexos, correspondiente al X Ejercicio Económico cerrado el 31 de diciembre de 2016.

3. Tratamiento de los resultados.

4. Consideración de la gestión de los Socios Gerentes durante el ejercicio y remuneración de los mismos.

5. Renuncia de socio gerente y confirmación de gerencia. Marcelo Saleme, Socio Gerente. Sociedad no comprendida. Mónica Cristina Beneforti, Contadora Pública Nacional.

L.P. 26.257 / oct. 9 v. oct. 13

VIDANO S.A.**Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Matrícula N° 45516 - Legajo N° 83760. Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de octubre de 2017 a las 10:00 horas, en primera convocatoria, y en segunda convocatoria una hora más tarde, en la sede social sita en Ruta Nacional N° 5 Km. 189 del Partido de Alberti, Provincia de Buenos Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
 2) Consideración de los documentos del Art. 234, Inc. 1° de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico N° 21, cerrado el 30 de junio de 2017.

3) Consideración de la gestión del Directorio.

4) Consideración y destino de los resultados del ejercicio.

5) Consideración de los honorarios del Directorio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2017 (en exceso del límite establecido por el artículo 261 de la Ley 19.550, último párrafo). Juan José Vidano, Presidente, designado por Acta de Asamblea General Ordinaria N° 10 y de Directorio N° 48, del 27/10/2016 y del 02/11/2016, respectivamente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que deberán comunicar su asistencia con tres días hábiles de anticipación al de la fecha de la Asamblea. (Art. 238, Ley 19.550). Sociedad no comprendida en el artículo 299. María Celina Riano, Notaria.

Mc. 68.055 / oct. 9 v. oct. 13

SOCIEDADES**BARRERA & MACHELLA S.R.L.**

POR 1 DÍA - "Socios: Ignacio Carlos Barrera, nac. 8/11/93, DNI 37.905.330, arg., solte., comerc., dom. Tandil 3384, cdad. W Morris y pdo. Hurlingham, Bs. As. y Bruno Daniel Machella Villagra, nac. 26/2/80, DNI 28.031.442, arg., casad., comerc., dom. Finochietto 1974 cdad. y pdo. Hurlingham, Bs. As. 2) Inst. Priv.: 16/8/17. 3) Den.: Barrera & Machella S.R.L. 4) Dom. Tandil 3384 de la cdad. W. Morris y pdo. de Hurlingham Prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz. cta. prop. y 3° y asoc. 3° nac. o extr. y colab. empres 3° país y extr., contr. direc. o lic. púb. y priv., sigs. Act.: Gastron.-Prod. Alimen.: Distr., imp.-exp., consig. e interme. prod. y subprod y deriv. Ind. y ramo alimen., espec. Alimen. Refrig. y congel.; prod. elab. y semiela. proced. nac. y extr., form. direc. o indir a través 3° ramo alim. elab., prod. y comerc., por mayor y menor prod. alimen., polvo, deseca., congel., en lata y condim. Explot. comerc. bar, confit., café, café concert, loc. baila., pub, restaur., despach. bebid. gaseosas, alcohol. y sin alcohol, serv. café, infus., leche y prod. lácteo, postr. helad., sándwich y prod. afin. Explot. comerc. rama gastro. y prod. vincul. Alim. distr. i comid. preelab. y elab. Comed. Comerc., estud., ind. y empres. refrig., quiosco, activ. afin gastro.. Elab. y comerc. espec. confit. y pastel., Sandwich, helad., bombon., serv. caterin y lunch p/fiest. Explot. comerc. negoc. bar y cafet. despach. bebid. gaseo., alcohol. y sin alcohol, serv. café, infus., leche y prod. lácteos. Explot. comerc. rama gastro. y prod. vincul. alim. distr. de comid. preelab. y elab. comedor comerc., estud., ind., empres., refrig., quiosco, activ. afin gastro. Elab. y comerc. confit. y pastel., Sandwich, helad., bombon., serv. caterin y lunch p/fiest. Construc.: inmob. y constr., cpra.-vta., constr., arrend., adm. y subdiv. Inmueb. Urb. o rur.. Const.r, direc. edif., barrios cerrados, chacras, urb. Prop. Horiz., constr. y cpra-vta inmueb. Constr. Aport. Partic., bco. ofic. o priv. e instit. Créd. Ofic. o partic.. dedic. negoc. constr. obra,

púb. o priv., contrat. direct. o licit. p/constr. Vivien., puent., camin. y ramo ingen. o arquít.; interm. cpravta, adm. y explot. bs. Inmueb. Prop. o 3° y mandat. Inmobil.: adquis. vta, explot., fideic., alq. o arrend., permut., subdiv., loteo y adm. inmueb. rural o urb., edif. o no; constr. edif. p/rent. o comer y realiz. Operac. Comprehen. Ley y reglam. Prop. Horiz., caráct. púb. o priv. o sist. vivien. económ., contrat. profes. c/activ. requi.; incluy. fraccio. y loteo parcel. destin. a vivien., urb., club camp., explot. agríc. o ganad. y parque indus., pueden tomar p/vta. o comerc. operac. Inmóvil. 3°. Adm. Prop. Inmueb., prop. o 3°. Fideic.: parte fiduc. admin. el fideic., result. Inher. Conserv. y custod. mater. bs, efecto. mejor y repar. neces., contr. segur. y pagar trib. lo grave. manten. Identit. bs encar., sepa.r patrim. Podr. acción frent. a 3° defens. bs. fideicom., entablar acción. legal. frent. a deud. fideic., cobr. reembol. gs. realiz. favor de fideic. y percib. Retrib. su gest. Rendir cta. Gest. real. Transf. Bs. a benef., prev. en contr. Financ.: otorgam. y realiz. aport. e invers. cap. a partic., empres. o soc. constit. o a constit. financ. y operac. créd. gral. cualq. gña. prev. legis. vigen. o sin ella; p/ negoci. realiz. o a realiz., constit. y transf. hipot. y dcho. real, cpra-vta títu., accio., opción. y otro valor mobil. y otorg. crédit. gral., form. prend., hipot., o cualq. permit. y realiz. operac. financ. excludid. operac. y activid. compren en Ley 21.526 entid. finan. Comerc. Cpravta, comis., consign., dar leasing, dar loc., asesor., conser., distr., finan., permut., oper., imp-exp., revend., repres., transf. o distr. mat. prim., prod. y subprod. y art. elab., mercad. o acces., sean o no prop. elab., relac. obj. soc. Serv. Dep. Transp.: Serv. logis. comer., almace., conser. prod. prop. 3; transp. terres prod. por cta. y orden prop. o 3°, dond. corresp., medio prop. y ajen.; manip. y contr. prod. prop. y ajen.; asesor integ. ejecuc. tarea y obr. sede prop. y ajen. servi. remolq. marít. y terrest., distrib., logíst. comerc., transp. terrest. carga, dep. mercad. prop. y 3°. Transp. carg., merca. gral., flet., acar., mudanz., corresp., encomie., muebl. y semov., mat. prim. y elab., alime., equip., carg. gral. cualq. tip. media y larg. dist., serv. contra transp. gral., nac., prov., interpr. o internac., distr. almace, dep y embal, contra auxil, repar y remolq. Realiz. opera. contene. y despach. aduan. interm. autor. No realiz. transp. person. Repre. y Mandat. repre, mandat, comis, gest cobran, adm, y consig bs, empres o firm actú serv relac obj soc, toma o estab repres, agenc o deleg país o extr. Imp.-Exp. prod, est natur, elab o manu. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 362.980. Adm. -Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Bruno Daniel Machella Villagra y Mariano Carlos Barrera, nac. 28/8/68, DNI 20.282.113, arg., casad, comer; dom Tandil 3384, cdad W Morris y pdo. Hurlingham, Bs. As. por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/5. Contador Público, Elizabeth Shultdais.

Mn. 63.669

PABLEFRA S.R.L.

POR 1 DÍA – Socios Pablo David Luna, nac. 23/10/74, DNI 24.087.308, arg, soltero, enfermero, dom. La Pintura 5735 cdad. y pdo. Moreno, Prov. Bs. As. y Efrain Ismael Sergio Laos, nac 23/10/74, DNI 24.087.308, arg, soltero, medico, Av Independencia 4161, 2 "D", CABA 2) Inst. Púb: 9/8/17. 3) Den: Pablefra S.R.L. 4) Dom La Pintura 5735 cdad. y pdo. Moreno, Prov. Bs. As. 5) Obj.: realiz por cta prop y 3° y asoc 3°, nac o extr y colab empres 3° país y extranj, contrat direct o lic púb y priv, sigs act: Medic. Integr. Prest servic médic emerg, prop o 3°, asist integ, medic soc, asist, prevent, prest servic a obr soc, sanator, hospita, clínic integr, diagn, quirúrg, prestac medic prepag; laborat análisis químic y bioquím, geriát y rehabil. Admin medic prepag a empres o partic. Prestac asist, asesor y orient médic, organiz, instal y explot consult, sanata, clínic e instit simil, ejerc direcc técnic interm médic tí habilít y admin, especia relac direc o indirect activ y práct médic, ofrec y prest toda clas tratam médic quirúrg, físic, químic, psico elect y nucleón, basad procedim cient aprob a realiz por medio profes tit habilít acuerd reglam en vigor. Serv Ambulanc y Emerg Médic: Serv atenc emergenc médic ambulanc, inclus alta tecnol y complej, servic visit y asist médi toda espec a dom, consult exter p/emergen y consul médi y diagnóst a dom, servic méd paraméd, radiológ, odonto, oftalmol, enferme y servic análogo a dom. Serv ambul, atenc y trasl pacient (serv médic extra hospít) y centro atenc hospít diagnóst y práct ambulat clínic-quirúrg baja y media complej. Esta practi profes matric arte curar. Comerc: cpra-vta, comis, consign, dar leasing, dar loc, asesor, distrib, finan, permut, oper, imp-exp, revend, represent, transf o distrib mat prim, prod y subprod y art elab, mercad o acces, sean o no prop elab, relac obj soc, insum, instrum, equipam bioméd, equip diagnos méd y ambulanc. Comerc serv médic, destin a satisf requerim intracons, racional, sistemata y contr gasto médic. Serv prestac servic caráct integ a empres e instit médic caráct púb y priv. Imp.-Exp. prod, est nat, elab o manufact. Represent y Mandat. present, mandat, comis, gest cobran, adm, y consig bs, empres o firma actúe serv relac obj.soc, tomar o estab repres, agenc o deleg país o extran. Direcc médic establec serv y soc deber ser desempe profes salud medic, especiali perti. Dur. 99 años desde insc. Cap.: \$ 20.000. Adm -Repr.: Por 1 Gerente, socio o no. Gerente: Pablo David Luna por término de soc. Fisc.: Art. 55 Ley 19.550. Cierre Ej.: 31/5. Contador Público, Hernán J. Domínguez.

Mn. 63.670

GREEN ZEN IMPORTACIONES S.A.

POR 1 DÍA – Const. Socied. Esc. 262 del 21-09-2017. Reg. 1(024). Gonzalo Martín Ramos, nac. 30-7-1970, comerc. solt. hijo de Héctor Manuel Ramos y de María Isabel Orliacq, DNI 21.505.854, CUIT 23-21505854-9, domic. calle Los Cipreses N° 456, Bo Bosque Alto, Ba. Bca., Prov. Bs. As.; y Rodrigo Mariano Ramos, nac. 17-3-1969, emp. Cas. 1° nup. c/Andrea María Fernanda Peralta, DNI N° 20.723.814, CUIT 20-

20723814-8, domic. Logia Lautaro N° 38 ciud. y ptdo. C. Suarez; ambos arg. "Green Zen Importaciones S.A." dom. Los Cipreses n° 456, Bosque Alto, Ciud. y Ptdo. Ba. Bca., Prov. Bs. As. Obj.: por cta. de 3° o asoc. a 3°, en Rca. Arg. como en el ext. del país, activ. Comerciales: cvta. por mayor y menor, dist., perm., exp. e imp. y comer. en cualq. forma de prod. elect. de cualq. tipo y en todas sus gamas; art., apar. y merc. p/el confort del hogar; art. y merc. para bazar, menaje, crist. y porc.s; jug., obj. elect.; acces. para cocinas y baños; imp. y utens. y todo otro obj. en gral. que int. la exp. del neg. de bazar, art. de mat. text. como cortinas, sáb. Mant.; art. para camping, playa, dep., armas y demás acces. relac. con el esparc. y el deporte; por medio de repres., dist., comis.y mand. y rep. de art. para el hogar, como y vta de rep. corresp. a los mismos. A tales fines, la soc. tiene plena capac. juríd. p/adq. derechos, cont. oblig. y ejerc. todos los actos que no sean prohib. p/ las leyes o por este cont. social. La Soc.podrá realiz. la financ. de las operac. soc. obrando como acreedor prend.en los términos del Art. 5° Ley 12.962 y realiz. operac. nec. de caráct. financ. permit. por la leg. vig., siempre con dinero propio. Para el cump. de su obj. la soc. tiene plena capac. juríd. p/adq. derechos y cont. oblig.; y real. toda clase de operac. de crédito o financ. de acuerdo a las leyes vig. sin recurrir al conc. púb. ni realiz. operac. comp. en la Ley de Ent. Financ. N° 21.526. Cap. \$ 100.000. Durac.: 99 años desde insc.reg. Admin.: 2 Dir. tit., c/cargo de Presid., Gonzalo Martín Ramos, y c/cargo de Vicepres. Rodrigo Mariano Ramos; y 1 Direct. Sup. Andrea María Fernanda Peralta, arg., nac. 24-7-1966, emp., cas., DNI N° 17.963.877, CUIT 27-17963877-6, dom. Logia Lautaro N° 38, Ciud. y Ptdo. C. Suarez, Prov. Bs. As.; Duración: 3 ejerc. Cierre ej. 31/07. Fiscaliz. a cargo de accion. s/Art. 55 y 284, Ley 19.550. Eduardo J. Bras, Escribano.

L.P. 25.907

GOBERNADOR IRIGOYEN 274 S.A.

POR 1 DÍA – Constitución Social: Por escritura pública 133 del 18-9-17, reg. 113 de Lanús. Socios: Manuel Xipolitakis, arg., 7/9/1956, DNI 12.355.344, comerciante, CUIT 20-12355344-7, casado, domiciliado en Dr. Arturo Melo 2885, 9° Lanús; Ángel Moriatis, griego, 6/1/1948, DNI 93.708.541, comerciante, CUIT 23-93708541-9, casado, domiciliado en Azucena Villaflores 669, Torre 1, Piso 7, de CABA; Diego Federico Amado Mejaillesen, arg., 31/5/1973, DNI 23.327.572, comerciante, CUIT 20-23327572-8, casado, domiciliado en Ministro Brin 2736, 7°, de Lanús; Alejandro Moresco, arg., 17/12/1963, DNI 16.577.577, arquitecto, CUIT número 20-16577577-6, divorciado, domiciliado en Ruta Panamericana, kilómetro 45, Barrio La Lomada, Lote número 245 de Pilar; Matías Ezequiel Rojas, argentino, nacido el 29 de diciembre de 1982, con DNI 29.947.005, comerciante, CUIT 20-29947005-9, soltero, domiciliado en avenida San Martín número 794, de Valentín Alsina, partido de Lanús; Leonardo Szalankiewicz, argentino, 19/10/1972, DNI 22.878.744, martillero, CUIT 20-22878744-3, casado, domiciliado en la calle San Martín 1697 de la localidad de Banfield, partido de Lomas de Zamora; y María Norma Rosa Gazzola, argentina, 14/9/1935, DNI 1.679.944, jubilada, CUIT 27-01679944-6, soltera, domiciliada en la calle Intendente González número 1409, de la localidad de Adrogué, partido de Almirante Brown. Duración: 99 años. Objeto: efectuar por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, en el país y en el extranjero, las siguientes actividades: A) Constructora: la construcción, proyecto y dirección de toda clase de obras públicas y privadas, por contratación directa o licitación, para la construcción de viviendas, obras civiles o industriales, de infraestructura y la realización de toda actividad relacionada con la arquitectura e ingeniería. B) Inmobiliarias: compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento, y administración de propiedades inmuebles en general. Asimismo, las actividades que lo requieran serán ejercidas por profesionales con título habilitante, C) Financieras: otorgamiento de préstamos o inversiones de capitales a particulares o sociedades, financiaciones y operaciones de crédito en general con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas, la negociación de títulos, acciones y otros valores mobiliarios y todo tipo de operación financiera, excluidas las que requieran el concurso público. Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital: \$100.000. Dirección y Administración: Directorio, compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por tres ejercicios. Representación Legal: Presidente. Directores por 3 ejercicios: Director Titular y Presidente: Leonardo Szalankiewicz. Director Suplente: Diego Federico Amado Mejaillesen. Fiscalización: Se prescinde. Cierre del Ejercicio: 31/12 de cada año. Sede Social y Domicilio especial: Del Valle Iberlucea 2910, de la ciudad y partido de Lanús, Provincia de Buenos Aires. Patricio Pablo Pantin, Notario, Titular del Registro N° 113 de Lanús.

L.P. 25.890

MASSELLO HERMANOS S.C.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de A.G.E. del 15/07/17 deja sin efecto prórroga resuelta por Acta del 19/12/16 y decide Reconducción por 99 años contados desde la inscripción registral de la presente, reforma Art. 2°. Aumenta Capital a \$ 24.500. Reforma Art 4°. Juan Carlos Pozzi (h), Contador Público Nacional.

L.P. 25.882

MORETTI CONSTRUCCIONES S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Nombre: Moretti Construcciones S.R.L.; 2) Constituida por Inst. Púb. Esc. N° 259 del 04/09/2017; 3) Domicilio social: Pcia. Buenos Aires, Sede social: Vélez Sarfield 4484, Olavarría, Pdo. Olavarría; 4) Socios: Franco Mauricio Moretti, DNI 26.402.775, CUIT 20-26402775-7, arg., nac. el 24/02/1978, casado en 1ras. nup. con Virginia V. Autalán, ingeniero civil; y Virginia Vanesa Autalán, DNI 26.695.453, CUIT 27-26695453-6, arg., nac. 30/07/1978, casada en 1ras. nup. con Franco M. Moretti, estudiante; ambos dom. en Vélez Sarsfield 4443 dpto. 6 de la Ciudad y Pdo. de Olavarría, Pcia. Bs. As.; 5) Objeto Social: realizar por sí o por terceros o asociados a terceros las siguientes actividades a) Constructora: ejecución de proyectos, dirección, administración, realización y mantenimiento de obras de ingeniería, público o privado; construcción carpinterías; b) Comercial: compraventa, representación y distribución de materiales de construcción y carpinterías y aluminios; c) Inmobiliaria: compra, venta, permuta, urbanizaciones, loteos, administración, locación o arrendamiento y explotación de toda clase de bienes inmuebles, urbanos y rurales; d) Financiera: inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades por acciones, y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas por la Ley de Entidades Financieras y las que requieran el concurso del ahorro público; e) Mandataria: la realización de todo tipo de mandamientos, comisiones, representaciones y consignaciones comerciales; 6) Duración: 99 años a partir de la inscripción registral de la Sociedad; 7) Capital Social: \$100.000 dividido en 1.000 cuotas de VN \$100 c/u, y 1 voto por cuota, totalmente suscrito e integrado. 8) Dirección y Administración: socio gerente Franco Mauricio Moretti, por todo el término de sociedad, acepta el cargo; 9) Representación social y uso de la firma a cargo del socio gerente; 10) Fiscalización ejercida por los socios no gerentes conforme al art. 299 de la Ley 19.550; 11) Cierre de Ejercicio: 31/08 de cada año. Nicolás J. Ronconi, Contador Público.

L.P. 25.883

EUSKALGORDINA S.A.

POR 1 DÍA - Euskalgordina S.A. Art.10 Ley 19.550: 1) José Luis Picabea, 37 años, DNI 28.044.374, CUIT 20-28044374-4, domiciliado en calle Vélez Sarsfield N° 11, Ciudad de Chacabuco, Provincia de Buenos Aires, argentino, nacido el 8 de marzo de 1980, soltero, empresario, y Marina Picabea, 31 años, DNI 32.156.545, CUIT 27-32156545-5, domiciliada en calle Roque Sáenz Peña 274, Ciudad de Arrecifes, Provincia de Buenos Aires, argentina, nacida el 8 de agosto de 1986, soltera, empleada. 2) 07/04/2016. 3) Euskalgordina S.A. 4) Roque Sáenz Peña 274, Arrecifes, Partido de Arrecifes, Prov. Bs. As. 5) La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Comerciales: a) Comercialización mediante compra, venta, distribución, permuta, consignación, importación y/o exportación de mercaderías, materias primas, maquinarias, herramientas, rodados y automotores; como así también de sus respectivos repuestos y accesorios; b) Explotación de patentes de invención y marcas nacionales y/o extranjeras. Servicios: a) Alquiler de vehículos, maquinarias, rodados o automotores, ya se trate de propios o alquilados; b) Administración de flotas de vehículos, maquinarias, rodados o automotores de terceros; c) Prestación de Servicios de: logística, mantenimiento, reparación, limpieza, pintura y decoración de bienes muebles e inmuebles en general; d) Selección y atención de personal y liquidación de sueldos y jornales por cuenta y orden de terceros; e) Servicio de limpieza de oficina, casas o cualquier otro tipo de inmuebles; f) Servicios de catering en empresas, eventos, fiestas o similares; g) Servicio de producción de semillas en predios propios o de terceros. Inmobiliarias: a) Adquisición, construcción, arrendamiento y/o administración de bienes raíces, para su venta, hipoteca, transferencia y/o explotación, sean rurales o urbanos; b) Realización de loteos o fraccionamiento de inmuebles, y de todas las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentos sobre propiedad horizontal. Financieras: a) Financiamiento, contratación y otorgamiento de préstamos en general, con o sin garantías reales o personales; b) El aporte de capitales propios a sociedades por acciones constituidas o a constituirse de cualquier naturaleza y objeto. Quedan exceptuadas las actividades que incorporan las regladas en el artículo 299 inc. 4 de la Ley 19.550, asimismo se establece que no se desarrollarán las actividades previstas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras. Para la consecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autorizan. En cumplimiento de su objeto social la sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones sociales, pudiendo obrar como acreedor prendario en los términos del art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones necesarias de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera de la intermediación en el ahorro público. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones. 6) 100 años desde inscripción registral; 7) Cien mil pesos. 8) Directorio de 1 a 5 miembros. Uso de la firma social a cargo Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Fiscalización: a cargo socios, arts. 55 y 284 Ley 19.550. Presidente José Luis Picabea, DNI 28.044.374, CUIT 20-28044374-4, domiciliado Vélez Sarsfield N° 11, Chacabuco, Prov. Bs. As., y 9) Representación: Presidente. 10) Cierre: 31/07 de cada año. Julio Hernán Deleglise, Contador Público Nacional.

L.P. 25.886

RAJIMANI S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 28/08/2017 renuncian a la gerencia Pablo Elías Gualino y José de Jesús Dahquist. Por Acta de Reunión de Socios del 28/08/17 se aceptan sus renunciaciones. En la misma acta se reforma el art. Segundo del Estatuto quedando redactado de la siguiente manera: "Artículo Segundo: La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociados a terceros, lo siguiente: Constructora: cabañas, bungalows, obras civiles y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado. Inmobiliaria: mediante la división de toda clase de inmuebles urbanos y rurales así como su explotación y administración. Financiera: mediante inversiones o aportes de capital a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros, compra y venta de títulos y acciones u otros valores mobiliarios, nacionales o extranjeros, constitución o transferencias de prendas, hipotecas y otros derechos reales, otorgamientos de créditos en general sean o no garantizados y toda clase de operaciones financieras con exclusión de las contempladas en el artículo 93 de la Ley 11.672, decreto reglamentario sobre entidades financieras del Banco Central de la República Argentina y de toda otra que requiera el concurso público. Industrial: fabricación de colchones y sommiers; carpintería y fabricación de pallets, compra de madera en pie. Forestal: forestación, reforestación, desmonte, talado de bosques, aserradero. Comercial: compra y venta de artículos de hogar. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones". Se traslada la sede social a la calle Juan B. Justo N° 1215, localidad y partido de Tigre, Provincia de Buenos Aires. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

L.P. 25.891

ESTUDIO DE PAISAJISMO LISSA - FURFARO S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Sandro José Lissa, DNI 21.683.713, nacido el 01/08/1970, argentino, soltero, paisajista, domicilio en Las Casuarinas 14, Matheu, Escobar, y Emilio Franco Furfaro, DNI 21.538.031, nacido el 16/03/1970, argentino, casado, paisajista, con domicilio en Aconcagua 300, lote 243, Maquinista Savio; 2) Inst. Privado 08/09/12017; 3) Estudio de Paisajismo Lissa - Furfaro S.R.L.; 4) Sede social: calle Martín Fierro s/n° y Colectora Oeste Km 48.5 de la localidad y partido de Escobar, Pcia. de Bs. As.; 5) Objeto: Proyecto, diseño, ejecución, dirección, mantenimiento de parques, jardines, espacios verdes urbanos y rurales, obras de paisajismo, colocación, reparación de sistemas de riego, y sus proyectos, mantenimiento de fuentes, reparación y mantenimiento de juegos infantiles e instalaciones afines, incluyendo plazas, parques, autopistas. Construcción, demolición, reformas y refacción de edificios de cualquier naturaleza, piletas y tinglados, proyecto y/o realización de obras y trabajos de arquitectura e ingeniería de todo tipo sean públicas o privadas. Poda, extracción, trabajos en altura, forestación, provisión de toda clase de plantas, árboles y arbustos, cualquier otro tipo de siembras y cultivos de especies vegetales. Compra, venta, permuta, locación, consignación, distribución, importación y exportación y cualquier forma de comercialización de materias primas, productos elaborados, semielaborados y subproductos, insumos para jardines, tierra, resaca, macetas, agroquímicos, fertilizantes, productos químicos, herramientas, maquinaria y todo tipo de elementos relacionados al objeto social; explotar viveros con vegetales de todas las especies. Servicios de desmonte y movimientos de suelos; 6) 99 años; 7) \$100.000; 8/9) Adm. y Repr.: 1 o más gerentes (o tercero) de manera indistinta. Gerentes: Sandro José Lissa y Emilio Franco Furfaro, duración: de la sociedad; Fisc. socios no gerentes, art. 55 LSC; 10) 31/12. Christian Guillermo Peñaloza, Contador Público.

L.P. 25.892

VAU - VINOTECAS ARGENTINAS UNIDAS S.R.L.

POR 1 DÍA - Cont. 07/08/17. Francisco Nicolás Vaca, 23/04/88, solt., DNI 33.499.750, Chivilcoy 290, San Pedro; Ariel Dario Badano, 01/11/60, viudo, DNI 13.994.517, España 1181, Pergamino; Claudio Alejandro Plana, cas., 24/07/71, DNI 22.311.077, Cardenal Eduardo Pironio 420, 9 de Julio; y Martín Colombo, 28/03/69, div., DNI 20.618.893, Sarmiento 992, Gral. Madariaga, todos arg., comerc. "VAU - Vinotecas Argentinas Unidas S.R.L." Chivilcoy 290, Loc. y Pdo. San Pedro, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: a) Ejecuc. de activ. agrícolas y frutícolas, su cultivo, industrializ., vta., distrib. y export. de los prod. derivados de la produc. agrícola o los ya industrializados. En especial explot. de viñedos y bodegas, mediante la produc. de uvas y elab. de vinos de distintos tipos y calidades, su procesamiento y fracc. en vinos comunes, finos y/o regionales, jerez, vinos espumantes, champagne, su comercializ. y distrib. en el mercado interno o externo; b) Explotac. de panaderías, confiterías, café, bares, pizzerías y anexos, casa de lunch, serv. de catering, restaurantes, hoteles y toda activ. inherente al grupo gastronómico; c) Explot. de locales bailables; f) Industriales: explot. directa o la partic. en la elabor. de prod. Alimenticios; g) Compra, vta., fracc., consign., import., export., y distrib. de cervezas, vinos, licores, bebidas con o sin alcohol, jugos frutales, conservas, manteca, queso, helado, postres de leche congelados, dulce de leche y otros prod. lácteos alimenticios; g) Transp. multimodal terrestre, fluvial, marítimo o aéreo, con utiliz. de equipos propios o de terceros, de todo tipo de cargas incluso de pasajeros; h) Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.). Cap. \$20.000. Adm. Gtes. todos los socios, indist. e ilimit. Fisc. socios. Cie. 30/04. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.896

NAXO ARGENTINA S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 286 (11/09/17) B. Arlia. Fernando Antonio Rivera Ascarrunz, cas., arg. Natur., 06/09/50, DNI 18.450.133, empr., Sta. Fe 1836, Ezpeleta; y Maximiliano Rodrigo Carrica, solt., arg., 11/03/86, DNI 32.155.755, empr., Portugal 348, Temperley. "Naxo Argentina S.A." Maipú 11, Bernal, Quilmes, Bs. As. Dur. 99 des. ins. reg. Obj: Industrial: fabric. de prod. metálicos, prod. plásticos, cuero, caucho, vidrio, madera, papel, textiles, art. de ferretería; fundición, inyección de plástico; moldes, matrices, herramientas y ace. utilizados en la elab. y transform. de todo tipo de vidrios y cristales. Produc. de piezas, repuestos, dispositivos mecánicos, artesanías, moldes, herramientas, muebles, autopartes y herrería, individual o en serie según diseños propios o bajo licencia. Tornería y matricería. Rectific., transform., forjado, esmerilado, serigrafado, mecanizado y fabric. de piezas metálicas, plásticas, de vidrio o en maderas. Comercial: Comercializ. de art. de ferretería, elementos mecánicos, metalúrgicos, vidrios y plásticos p/los rubros vial, agrícola, naval, minero, textil, alimentación, petroquímica, automotor, gráfica, laboratorios, aeronáutica y espacial, militar, ind. pesada, energía atómica, arquitectura, construcc. de obra civil e industrial. Transporte: de carga de todo lo enumerado. Inmobiliaria: compra, vta., permuta, locación, explot. y administ. de bs. urbanos y rurales; realiz. loteos, fracción. y todas las operac. sobre inmuebles que regula el rég. de la prop. común y que autorizan las leyes y reglamentos de la PHI. Financ. (ex. op. L. Ent. Financ.) Cap. \$ 500.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. F. A. Rivera Ascarrunz; Dir. Sup.: M. R. Carrica. Fisc. socios. Cie. 30/06. Araceli Lucía Bicain, Notaria.

L.P. 25.897

D.L.H. HERMANOS MAQUINARIAS Y SERVICIOS S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 177 (18/09/17) Gonzalo David De Las Heras, 24/01/85, DNI 31.377.851, y Emillano Ezequiel De Las Heras, 04/06/87, DNI 32.918.130, ambos arg., comerc., solt., Del Valle 836, Lincoln. "D.L.H. Hermanos Maquinarias y Servicios S.A." Del Valle 836, cdad. y pdo Lincoln, Bs. As. Dur. 99 des. 18/09/17. Obj.: Metalúrgica: Fabric. de estructuras metálicas, tanques, cañerías, silos y sist. de movimientos de cereales, fabric. de máquinas o herramientas agrícolas y/o industriales; trabajos de hierro, aluminio, acero inoxidable y materiales afines; montaje de estruct. o elementos de las mismas; trabajos de tornería mecánica e industrial metalúrgica, fabric. de piezas de metal, partes p/maquin. industrial e insumos relacionados con la industria, repuestos en geral., matricería y todo tipo de trabajos en materiales ferrosos y no ferrosos; reparac. de quemadores de gas en secadoras de granos, reparac. de maquin. p/fabric. de pan, puertas y rejas y marcos de ventanas corrientes y de guillotina, herrería de obra en geral.; compra, vta. y distrib. de prod. relacionados con la industria metalúrgica. Cap. \$100.000. Adm. Dir. 1 a 5 dir. tit. e igual o menor n° sup., por 3 ej. Repr.: Pte. Pte.: Gonzalo D. De Las Heras; Dir. Tit.: Emillano E. De Las Heras. Dir. Sup.: Mario Osvaldo De Las Heras. Fisc. socios. Cie. 30/09. Gabriela Verna, Notaria.

L.P. 25.898

MERCADOVENTA NORTE S.A.

POR 1 DÍA - En AGE N° 2 (31/08/17) aprobó: 1) Ampliar Obj. Social; y 2) Reforma de Art. 3° del Estatuto, quedando en sus partes pert.: "Art. 3°: Obj.: a) Comercializ., distrib., import, export, alquiler, fraccion., transp. y elab. de prod. alimenticios, frutas, verduras y bebidas, bazar, blanco, ferretería, muebles y electrodomésticos; b) Transporte: por cualquier medio de carga, mercaderías, fletes, acarreo, mudanzas, correspondencia, encomiendas, muebles, semovientes, materias primas y elaboradas, alimentos, equipajes, combustibles y cargas en geral. de cualquier tipo, cumpliendo con las respec. reglamentaciones nacionales, provinc. o internacionales, como asimismo distrib., almacen., depósito y embalaje de lo transportado, contratación de auxilios, reparaciones y remolques; c) Inmobiliaria: Compra, vta., explot., arrend., permuta y/o administ. de inmuebles, rurales o urbanos, incluso oper. compren. dentro de las leyes y reglamentos de PH; d) Construcción: construcc., instal., reparación, refacción, remodelac., decorac. y mantenim. de todo tipo de obras civiles, públicas o privadas, y comercializ., import., export. y distrib. de todo tipo de prod. de corralón, materiales e insumos de la construcc., sus maquin., herramientas, prod. e insumos; e) Agricolaganadera: compra, vta., acopio, import., expot., consign, transp., distrib., y fracc. de prod. agropecuarios, sus subprod. y derivados, elaborados, semielabor. o naturales, como hacienda, aves, cereales, oleaginosas, semillas, granos, plantas, forrajes y prod. hortícolas, faena de carnes, crúza, cría, recría e invernada de ganado de todo tipo, su comercializ. en pie o faenado; prestat. de serv. y explot. de establec. agrícolas, avícolas, lácteos, ganaderos, frutícolas y explot. forestales, prop. de la soc. o de terceros; prepar. de suelos, siembra, recolec. de cosechas, industria láctea, elab. de prod. lácteos y derivados de la agricultura, fruticultura y ganadería; f) Financ.(ex. op. L. Ent. Financ.) Import. de componentes, piezas y otros prod. destinados a repuestos (autopartes), import. de policarbonato p/confecc. envases, fabric., import., export. y comercializ. de envases p/agua, import. de materiales p/la construcc. e import. de juguetes. Adriana Inés Rodríguez Almeida, Notaria.

L.P. 25.899

ABRIL CATERING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria del 18 de diciembre de 2015 se designó el siguiente directorio: Director Titular y Presidente: Horacio Juan Homs, DNI 16.025.071; Directora Titular y Vicepresidenta: Liliana Beatriz Frontan, DNI 18.666.011; Directora Titular: Romina Belén Homs, DNI 35.630.200 y; Directora Suplente: Camila Nicole Homs, DNI 39.340.833. Todos constituyen domicilio especial en calle Gilberto Gaggino N° 385 de la ciudad y partido de Ensenada, Provincia de Buenos Aires. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 25.911

ABRIL CATERING Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 18/12/2015 se decidió modificar los Artículos Tercero y Cuarto del Estatuto, aprobándose cambios en el objeto social y un aumento del capital, elevando el mismo de la suma de \$ 5.000.000 a la de \$ 9500000. Nueva redacción de los artículos: Artículo Tercero: La sociedad por cuenta propia y/o asociada y/o por cuenta de terceros, en cualquier parte de la República Argentina o del extranjero, tendrá por objeto dedicarse a las siguientes actividades: a) Elaboración de alimentos y comidas de todo tipo, incluyendo la preparación de viandas destinadas al consumo por el personal de empresas, pasajeros de empresas de transporte y similares y la fabricación, distribución y comercialización de helados; b) Explotación de restaurantes, bares, confiterías y todo otro establecimiento en el que se elaboren y vendan comidas y afines; c) Purificación y envasado de agua y fabricación de hielo; d) Turismo-hotelaria: por medio de la compra, construcción, alquiler, administración y/o explotación de hoteles y/o complejos turísticos y de todo tipo de establecimientos destinados a tal fin; instalación de agencias de viajes y turismo y todo servicio relativo al rubro turístico; e) Transporte y logística: transporte de cargas generales realizado con vehículos propios o rentados a terceros; f) Financiera: otorgamiento de préstamos de dinero; compra, venta y/o negociación de títulos y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, todo ello con recursos propios, excluyendo expresamente las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Artículo Cuarto: El capital social es de pesos nueve millones quinientos mil (\$ 9.500.000) representado por noventa y cinco mil (95.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de pesos cien (\$ 100) valor nominal cada una con derecho a un voto por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto por Asamblea General Ordinaria conforme al Artículo 188 de la Ley 19.550. Omar Antonio Cataldo, Contador Público.

L.P. 25.912

LAS CHEMAS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por escritura N° 248 del 21 de septiembre de 2017. Accionistas: Madikian María Elizabeth, nacida el 25 de mayo de 1980 estado civil soltera, DNI 28.129.407, CUIT 27-28129407-0, domiciliada en 57 N° 865 de la localidad y partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, de profesión comerciante y Lagonegro Víctor Anibal, nacido el 30 de enero de 1982, estado civil soltero, DNI 29.375.385, CUIT 20-29375385, domiciliado en calle Garibaldi N° 265 de la localidad y partido de Tandil, Provincia de Buenos Aires, de profesión empleado; ambos de nacionalidad argentina. Denominación "Las Chemas S.A.", dom. Social 38 N° 829, entrepiso A, de la Ciudad y Partido de La Plata, Provincia de Buenos Aires, República Argentina. Objeto: la sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros a la negociación comercial en el país y/o en el exterior de artículos textiles y todo tipo de indumentaria masculina y femenina. Diseño Gráfico. Diseño textil. Librería. Impresiones digitales. Provedora del estado Nacional, Provincial y Municipal. Constructora e Inmobiliaria de toda clase de inmuebles urbanos o rurales. Financiera mediante aportes de capitales a sociedades, compraventa de títulos públicos o privados. La sociedad no realizará las actividades de la Ley 21.526. Plazo de duración 99 años. Capital social \$ 100.000 (pesos cien mil). La dirección y administración de la sociedad estará a cargo del Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea con un mínimo de uno y un máximo de cuatro Directores Titulares e igual o menor número de directores suplentes y el plazo de mandato será de tres ejercicios. El primer Directorio queda integrado por Presidente: María Elizabeth Madikian; Director Suplente: Víctor Anibal Lagonegro. Fiscalización: sin sindicatura. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31 de agosto de cada año. Las comparecientes expresan no estar comprendidas en el art. 264 Ley 19.550 y no se encuentran incluidas en la Res. UIF 11/2011. Alejo Hilario Costanzo, Contador Público Nacional.

L.P. 25.917